



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 13 de noviembre de 2002 - Número 154 Página 2555 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el miércoles, 13 de noviembre de 2002

- Sesión Matutina -

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003. | 2556 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia con los titulares de las Direcciones Generales y el equipo de técnicos de su Departamento, a fin de explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2003. | 2579 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la cuarta sesión de esta Comisión de Economía y Hacienda, que se dilata a lo largo de cuatro días.

En esta cuarta sesión tenemos el gusto de recibir en esta Comisión, al Sr. Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, o Bienestar Social, del Gobierno de Cantabria, D. Jaime del Barrio. Al cual le damos la bienvenida. Viene acompañado de una serie de Altos Cargos que él luego nos relatará si lo tiene a bien.

La dinámica de la sesión va a ser como siempre: una intervención del Sr. Consejero por tiempo ilimitado. Después, unas intervenciones por parte de los Grupos Políticos de la Cámara; los cuales tienen un tiempo de diez minutos, con flexibilidad, como siempre hacemos en esta Comisión. Y después, el Consejero volverá a contestar por tiempo ilimitado. Y habrá un segundo turno de cinco minutos, también con flexibilidad, para los Portavoces.

Por lo tanto, ésta es la dinámica. Y sin más, damos la palabra a D. Jaime del Barrio.

EL CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Buenos días, Sr. Presidente, Señorías.

Comparezco ante ustedes, acompañado de los Altos Cargos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, para presentarles el Presupuesto del próximo ejercicio 2003.

La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales presenta para el ejercicio 2003, un presupuesto de 621.502.269 euros, lo que significa un incremento de un 10,7 por ciento, en relación al Presupuesto en los mismos conceptos del año 2002, que fue de 561.518.775 euros.

Esta cantidad supone que más de un tercio, concretamente un 38,37 por ciento de su presupuesto general destina Gobierno de Cantabria a políticas de solidaridad y desarrollo de la sociedad del bienestar, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al Presupuesto de la Consejería, que se ha ido incrementando en los últimos años, hemos de añadir por primera vez una nueva sección presupuestaria que se corresponde con el Servicio Cántabro de Salud, una vez culminada la transferencia de la asistencia sanitaria de la Administración del Estado a nuestra Comunidad Autónoma, realizada el 1 de enero de 2002.

La mayor parte de los cerca de 622 millones de euros, corresponden al Servicio Cántabro de Salud, con una cuantía de 511.116.468 euros, y el resto corresponden a diferentes áreas dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, concretamente a la atención sociosanitaria le corresponde una partida de 35.766.937 euros, a la acción social una cuantía de 35.308.670 euros, a ordenación y atención sanitaria, 26.051.799 euros, a salud pública y consumo, 7.049.203 euros, y a servicios generales de la Consejería, 6.209.172 euros.

Aunque el presupuesto recoge una cantidad muy importante de actuaciones y de objetivos, voy a intentar resumir en aras de la brevedad y por la apretada agenda de esta Comisión de Hacienda, como digo voy a intentar resumir resaltando los aspectos más significativos respondiendo, como así ha dicho el Presidente de la Comisión, a continuación a sus preguntas, y en algunos casos si es preciso ayudado por los Altos Cargos de la Consejería.

En primer lugar, me voy a referir al Servicio Cántabro de Salud, que se corresponde en el Proyecto de Ley de Presupuestos con la Sección 11, que para el año 2003 supone una cuantía total de 511.116.488 euros, y experimenta un crecimiento del 11 por ciento, con relación al Presupuestos del Servicio Cántabro de Salud para este año 2002.

Por capítulos, el Capítulo I, relativo a gastos de personal, supone un 42,50 por ciento de todo el Presupuesto del Servicio Cántabro de Salud, se incrementa un 9,19 por ciento, con relación al año 2002, y su Presupuesto total es de 217.214.158 euros.

El Capítulo II, relativo a gastos corrientes representa un 23 por ciento del presupuesto total del Servicio Cántabro de Salud, se incrementa un 6,19 por ciento con relación al del año 2002, y tiene un presupuesto de 117.636.558 euros.

Capítulo IV, transferencias corrientes del Servicio Cántabro de Salud, representa un 22,19 por ciento del Presupuesto total del Servicio Cántabro de Salud, se incrementa un 13,45 por ciento y supone una cuantía de 113.394.934 euros.

El Capítulo VI, o inversiones del Servicio Cántabro de Salud significan un 12 por ciento del total, se incrementan 21,92 por ciento con relación al Presupuesto del Capítulo VI de este año 2002, y tiene una cuantía total de 61.467.349 euros.

En los presupuestos del Servicio Cántabro de

Salud se incrementa de manera notable lo que significan gastos relativos a personal, o a inversiones y crece moderadamente el gasto corriente, lo que a nuestro entender significa que la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales ha hecho con estos presupuestos una apuesta clara por un sistema sanitario público de calidad.

Este incremento hasta los 511 millones de euros, en relación al 2002, se constata en mayor medida, en materia de inversiones, sobre todo en obras e infraestructuras, y también en materia de personal, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en materia retributiva a través del Acuerdo Marco, firmado recientemente con todos los representantes sindicales de los trabajadores sanitarios.

Por áreas de gestión, más de la mitad del presupuesto del Servicio Cántabro de Salud, concretamente el 51,35 por ciento, está destinado a la atención especializada y sobre todo al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con un presupuesto de 205.362.009 euros.

En materia de obras, la inversión a la atención especializada durante el año 2003, se eleva a 42.721.876 euros, resaltando la inversión en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla que supondrá 36.751.000 euros, y se utilizarán para financiar la finalización de los trabajos de la fase cero del plan director, lo que se conoce como el núcleo de comunicación, y la primera parte de la fase primera, o lo que significa las unidades de urgencias, pabellones 12 y 20, así como las obras de la segunda etapa de esta primera fase, radioterapia y medicina nuclear, y el comienzo de la segunda fase del plan director.

En materias de obras en hospitales comarcales de Sierrallana y Laredo, se llevarán a cabo, también, trabajos y ampliación de reformas en diferentes unidades hospitalarias, concretamente en urgencias y quirófanos.

Para gastos de personal, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, cuenta con un presupuesto de 123.234.451 euros, el Hospital de Sierrallana, 23.895.219 euros, y el de Laredo, 13.538.708 euros.

El Hospital de Campóo tendrá un presupuesto superior a los 4 millones de euros, en distintos conceptos de obras y personal, distribuidos en los presupuestos tanto del Servicio Cántabro de Salud, como de la propia Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

En cuanto a la atención primaria, el presupuesto 2003 del Servicio Cántabro de Salud se

eleva a 58.332.732 euros, para obras y estructuras hay una partida prevista de 5.566.423 euros, presupuesto destinado fundamentalmente para acometer la construcción de los centros de salud, en estos momentos, pendientes para completar el mapa sanitario.

En obras, ahora mismo, se encuentran los Centros de Salud del Sardinero, en Santander, Alto Pas, en Ontaneda, Nansa en Puentenansa, y Pisueña-Selaya en Selaya.

A lo largo de 2003, se seguirán con los trámites de los centros siguientes, concretamente en de Miera, en Liérganes, que ahora mismo está en fase de proyecto, el de los Valles en Mataporquera, que está en fase de concurso de obra, y pendiente en este momento de la cesión de terreno correspondiente por sus respectivos Ayuntamientos, los Centros de Salud de Tanos en Torrelavega, Castro Urdiales, Bezana en Santa Cruz de Bezana, Alisal en Santander, Nueva Montaña en Santander, y Camargo dos.

Todos ellos, como digo, con consignación presupuestaria en el proyecto de 2003.

Así mismo en materia de personal, atención primaria, contará con un presupuesto de 44.063.246 euros, repartido en sus tres gerencias, concretamente, la gerencia de Santander-Laredo, un presupuesto en materia de personal de 28.076.420 euros, la gerencia de atención primaria de Torrelavega-Reinosa, en materia de personal con un presupuesto de 13.653.574 euros, y la gerencia del 061, con un presupuesto en materia de personal de 2.333.252 euros.

Esta cifra en materia de personal en atención primaria, representa un incremento significativo con relación al ejercicio 2002, ya que uno de los objetivos fijados para el próximo año 2003, recogido en el Acuerdo Marco, firmado por los sindicatos, se centra en el sentido de reducir el número de tarjetas sanitarias por cada facultativo.

Eso supone un incremento de la plantilla de profesionales, un mayor tiempo de dedicación, y atención al paciente que indudablemente va a redundar en la mejora de la calidad asistencial.

Para terminar con las cifras de los presupuestos del Servicio Cántabro de Salud, decir que son los grandes números a través de las diferentes gerencias próximamente cada una de ella verá materializada a través de sus contratos de gestión el gasto correspondiente al año 2003.

En materia de atención sociosanitaria, lo que en el presupuesto viene recogido como Sección 10,

Programa 413, el programa dedicado a la atención socio-sanitaria se incrementa, con relación al presupuesto de 2002, en un 26 por ciento, pasando de 28.367.864 euros de este año 2002, a los 35.766.937 euros para el año 2003.

Este incremento, este presupuesto es fundamentalmente inversor con un objetivo claro, la atención al mayor número personas dependientes, con un máximo de calidad aumentando no solamente el número sino también la tipología de recursos.

El objetivo de este presupuesto también para el año 2003, es consolidar la red de centros y servicios socio-sanitarios, de acuerdo con las necesidades reales de Cantabria e incrementar la coordinación socio-sanitaria con los diferentes factores que intervienen en la asistencia a las personas dependientes.

Una vez consolidado el modelo de gestión y atención a personas dependientes, que como saben ustedes, se basa en la existencia de una red pública de centros y o servicios, un único sistema de puerta de entrada; criterios de igualdad y equidad de acceso a los centros y servicios; un eje central como es la atención individualizada y personalizada a persona dependiente y el apoyo al núcleo familiar como primer eslabón de la atención y soporte de la persona dependiente.

Además de estos principios rectores de la atención a las personas dependientes, presentamos una cartera de servicios cada vez más amplia y diversificada, de acuerdo a las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma, que colocan a Cantabria como referencia nacional en la atención a las personas dependientes.

Los objetivos principales para el año 2003, como he dicho antes, de acuerdo con los principios generales dispuestos por el Gobierno de Cantabria, son los siguientes, consolidar la red de centros y servicios sociosanitarios, de acuerdo a las necesidades reales de Cantabria, implementando nuevos centros y servicios como va a ser el Centro Cántabro de Rehabilitación para personas dependientes, que empezará a funcionar en los primeros dos meses del año 2003, en sinergia con una nuevo centro también que es la Unidad de Larga Estancia sociosanitaria, ubicada en el Hospital de Liencres, con la finalidad de prestar una atención rehabilitadora a aquellas personas que por su discapacidad, en la mayoría de los casos de origen neurológico o traumatológico, lo precisen de forma crónica.

Incrementar la coordinación socio-sanitaria con los diferentes actores que intervienen en la atención de las personas dependientes, y consolidar una

atención de máxima calidad y amplia red de centros y servicios socio-sanitarios existentes en Cantabria.

Desglosando el presupuesto de la atención sociosanitaria, por líneas de acción, destacar como los más importantes los siguientes:

En el Capítulo II, gastos corriente, el presupuesto alcanza los 3.032.302 euros. Destacar en este capítulo, una partida de 167.342 euros para reparación, mantenimiento y conservación de los centros propios, y otra de 2.822.958 euros dedicados a suministros y trabajos realizados por otros profesionales.

Subrayar en este apartado también los 690.000 euros dedicados a la financiación de más de 125 nuevas plazas públicas, y también a la puesta en marcha, antes de que finalice este año 2002, del Centro de Orientación e Información sobre ayudas técnicas y eliminación de barreras.

En el Capítulo IV, transferencias corrientes dentro de la atención sociosanitaria, destacar los 105.026 euros, destinados a la formación continuada de los diferentes agentes que intervienen en la atención de una persona dependiente en colaboración con la Universidad de Cantabria y a dos importantes actuaciones con el fin de garantizar la verdadera integración de las personas dependientes como son el Programa especial de introducción a nuevas tecnologías, en colaboración con SODERCAN. S. A., que va dirigido a personas discapacitadas. Y por otro lado la asunción de tutela de personas incapacitadas a través de la fundación Marqués de Valdecilla.

Subrayar también, los 2.654.807 euros, destinados a los conciertos de atención domiciliaria. El presupuesto en este año tiene dos finalidades. La primera es aumentar en 100.000 horas, la atención domiciliaria a personas dependientes. Y la segunda, promover entre los Ayuntamientos que aún no tengan el servicio de atención domiciliaria, su puesta en marcha a través de la concertación con el Gobierno de Cantabria, y esta partida se ve incrementada, por lo tanto, en 431.062 euros, en relación al presupuesto de este año 2002.

En programas de investigación y atención a personas dependientes, y ayudas de carácter sociosanitario, van destinados principalmente a la eliminación de barreras, ayudas técnicas, bien a través de subvenciones o a través de conciertos, donde se invierten, 1.061.999 euros.

Destacar también una partida finalista de 54.091 euros, con la finalidad de que la Fundación Síndrome de Down, siga siendo referente a nivel nacional o internacional en investigación, integración de las personas con síndrome de Down.

Mención a parte se merece el incremento presupuestario para concertación de plazas, concretamente 19.024.040 euros, que se van a destinar a este fin, a la contratación de plazas para la atención sociosanitaria, con la idea de alcanzar en el año 2003, 550 nuevas plazas de atención de 24 horas, o atención residencial.

En este presupuesto también se contempla la mejora de la calidad de la atención prestada, no solamente, como decía al principio- en número de plazas sino también la mejora de la calidad, lo que significa el aumento de ratios de personal de los centros concertados, así como la adecuación de los cuidados a las necesidades de los usuarios. El incremento en concertación para este año 2003 supera los 419.062 euros.

También destacar inversión de 24.040 euros en becas de formación y colaboración atención sociosanitaria.

El Capítulo IV, de atención sociosanitaria asciende a 22.930.013 euros.

El Capítulo VI, que corresponde a inversiones reales, cuenta con un presupuesto de 881.730 euros, distribuidos como a continuación les describo. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios, 379.969 euros, e inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, 360.708 euros.

Ambos conceptos, están relacionados con la adaptación de los centros propios, centros de titularidad pública, adaptación ya iniciada a la realidad de lo que son las personas dependientes que en estos momentos residen en estos centros.

Los gastos de inversión de carácter inmaterial, suponen 151.253 euros, distribuidos de la forma siguiente: Eliminación de barreras de la comunicación, 90.152 euros, con el objetivo de consolidar el Servicio Cántabro de Intérpretes de Lenguajes de signos de ámbito comunitario. El plan de acción sociosanitario para el mayor, con un presupuesto de 12.020 euros; dentro del cual continuaremos revisando y actualizando los datos sociodemográficos de los mayores, con el fin de corregir, si es preciso, los objetivos marcados hasta el año 2005.

El plan de acción sociosanitario para el discapacitado con una partida presupuestaria de 21.051 euros, cuyo objetivo es continuar con la elaboración de un plan integral e integrador para las personas discapacitadas una vez conocida la realidad de estas personas dependientes.

Ambos planes, el plan de acción sociosanitaria para el mayor y el plan de acción sociosanitaria para el discapacitado están encuadrados dentro del plan de reunión sociosanitaria para personas dependientes de Cantabria.

También dentro de la atención socio-sanitaria, en estudios y trabajos técnicos, un presupuesto, de 18.030 euros, cuyo objetivo es llevar a cabo diferentes estudios concretos de apoyo a los diferentes planes.

Y en el Capítulo VII, transferencias de capital, dos artículos perfectamente diferenciados y con objetivos claramente definidos. El primero, Corporaciones Locales y el segundo a Instituciones sin fin de lucro. El de Corporaciones Locales, con un presupuesto de 180.607 euros, que van dirigidos a la integración sociosanitaria de personas dependientes, preferentemente a la eliminación de barreras en los municipios.

Y el segundo artículo, dentro del Capítulo VII de transferencias de capital de la atención sociosanitaria, va destinado a Instituciones sin fines de lucro, concretamente se destinan 391.164 euros, con el objetivo de seguir promoviendo y financiando a las instituciones que trabajan en el campo de la dependencia, para la creación, equipamiento, adaptación del centro y servicios, además de 150.506 euros que se dedican a la transformación de centros dedicados a la atención de personas inválidas, en centros para personas dependientes; 60.200 euros destinados a la creación o equipamiento desde nuevos centros o servicios, como pueden ser unidades de convivencia o centros de atención diurna. Y 180.456 euros destinados a la puesta en marcha o finalización de centros destinados a personas dependientes, concretamente me estoy refiriendo a la Fundación Obra San Martín, a la Residencia Santa Ana de Santoña, a la Residencia San Francisco de Reinosa, y a la Residencia Corvera de Toranzo. El total de este Capítulo asciende a 571.771 euros.

Pasando al área de acción social, o lo que se recoge en el presupuesto como Sección 11, Programa 313. El Gobierno de Cantabria, en línea con el cambio emprendido en los últimos ejercicios, ha elaborado un Proyecto de Presupuestos en materia de acción social, para el ejercicio 2003, que confirma el cumplimiento de los compromisos que adquirió este Gobierno a principio de esta Legislatura.

Son presupuestos basados en el rigor y capaces de sustentar actuaciones diversas que nos permita avanzar aún más en la cohesión social y evitar por ello las situaciones de desigualdad. Para ello destinamos para el ejercicio 2003, un total de más de 35 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 5 por ciento en sus diferentes programas presupuestarios.

En este sentido el presupuesto en materia de acción social, considera dotaciones de créditos destinados a financiar el desarrollo de actuaciones y planes integrales que nos permitan afrontar con éxito diferentes situaciones específicas, de forma tal, que se busca prioritariamente que las medidas de protección social, complementen subsidiariamente políticas activas de empleo con una clara vocación y orientación preventiva.

Para lograrlo, a través de los diferentes programas, que voy a referirme.

En primer lugar, el Programa 313 A, recogido como prestaciones, y programas de acción social, que propone una partida presupuestaria de 17.655.620 euros, destinados en sus líneas más importantes al plan de inserción social, con 4.140.000 euros, a ayudas de inserción social con 3.640.00 euros, y ayudas para el alquiler de viviendas con 500.000 euros.

La atención a la infancia, adolescencia y familia, también constituye una prioridad en materia de acción social para el Gobierno de Cantabria, y así lo refleja el proyecto de presupuestos donde se destinan 6.676.150 euros en dos programas concretos.

El Programa de atención a la infancia, adolescencia y familia, y el Programa de justicia juvenil e intervención con menores infractores.

El Programa de atención a la infancia, adolescencia y familia, recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos como el Programa 313 C, como digo, dirigido a la atención a la infancia, adolescencia y familia, con disposición de créditos para el desarrollo de actuaciones orientadas a la prevención de situaciones conducentes al desarraigo, procurando escenarios de socialización, y evitando la llegada a estados de riesgo o desamparo, facilitando también el apoyo a la satisfacción de las necesidades básicas de los menores y sus familias, en un marco de intervención global. Está dotado con más de 3.561.600 euros.

El Gobierno asumiendo sus responsabilidades en materia de los dispuesto en la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores, ha consolidado el programa presupuestario 313 G, Justicia Juvenil e Intervención con Menores Infractores, que pusimos en marcha el año pasado con una dotación de 3.114.550 euros.

El objetivo es proseguir en primera línea el desarrollo de las medidas y competencias establecidas de la mencionada Ley, garantizando el primer nivel, alcanzado, tanto en prestaciones como

en competencias desarrollado a nivel estatal.

Superando el compromiso electoral de duplicar al menos el número de profesionales en la red de servicios sociales municipales, y avanzando aún más en la potenciación y descentralización de recursos hacia las entidades locales, introducimos en el Programa Presupuestario 313 D, también conocido como Plan Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria, una dotación de 2.456.200 euros.

También este presupuesto recoge un nuevo modelo de gestión, que sin duda va a redundar en un importante beneficio a los ciudadanos, por cuanto permitirá contratar aún mas trabajadores sociales y mejorar la eficacia en las intervenciones.

No obstante la cooperación con las Corporaciones Locales se incrementa hasta los 3 millones de euros, con otros programas de actuación que también transfieren créditos referentes a mayores, drogas, infancias, etc.

Las políticas sociales en relación con las personas mayores reciben un nuevo y renovado impulso con el Proyecto Presupuestario en dos programas tendentes a mejorar las condiciones de vida y facilitar la permanencia en el torno habitual de las personas mayores.

Concretamente el Programa 313 B, programas y prestaciones a personas mayores que está dotado con 5.960.000 euros, que a su vez recoge subprogramas destinados a actividades en los centros sociales para mayores, el programa de termalismo social, el programa de vacaciones sociales y el programa denominado "Club de los 60".

También en relación a la mejora de entorno para las personas mayores, el Programa 313 B, destinado a servicios, instalaciones residenciales para personas mayores con una dotación de 845.000 euros. Este programa tiene en cuenta las necesidades de residencia alternativa que por causas sociales tienen algunos mayores en nuestra Comunidad Autónoma y que presentan una respuesta satisfactoria en este Presupuesto.

El siguiente programa al que me voy a referir, es el 313 E, denominado también Plan Regional sobre drogas, que tiene una dotación sobre 1.715.700 euros, plan que sigue constituyendo un referente nacional e internacional, en esta materia y que el Gobierno de Cantabria considera que debe seguir representando una línea eficaz de intervención priorizando como hasta ahora lo hemos hecho la prevención de los usos indebidos de sustancias y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de diferentes sustancias.

Por otro lado, no olvidamos la labor investigadora, que tan importantes frutos está logrando y la gestión como instrumento de planificación y coordinación en el marco del Plan de calidad que ha merecido la atención de los organismos internacionales.

La atención a inmigrantes, minorías étnicas, y otros colectivos desfavorecidos, representa uno de los mayores riesgos futuros de ruptura de la cohesión social, tal como ya está ocurriendo en otras regiones europeas, aún cuando en este momento no supone un grave problema social en Cantabria, sin embargo supone uno de los retos a comenzar a afrontar en esta Legislatura con mayor amplitud.

Para tratar de aportar soluciones preventivas que afronten los problemas emergentes en esta materia el Gobierno de Cantabria destina en su Proyecto de Presupuestos diferentes aplicaciones, aproximadamente un millón de euros distribuidos en los siguientes conceptos: Integración social de inmigrantes, 602.500 euros. Plan de desarrollo gitano, 132.200 euros. Y, Plan de familias desfavorecidas, 226.100 euros.

La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, consciente del papel básico y fundamental que deben de jugar la sociedad civil, como eje dinamizador básico la consecución de la justicia social, considera la promoción y el fomento de la participación de organizaciones voluntarias y movimientos sociales, por eso, también en este presente proyecto presupuestario destinamos una dotación de más de 4.500.000 euros, a los diferentes programas presupuestarios, para el trabajo conjunto como movimiento asociativo en materia de subvenciones, conciertos y convenios, sin olvidar el voluntariado que representa un aspecto que el Gobierno de Cantabria desea permanezca en primera línea. Y en el marco del plan del voluntariado destina en este Proyecto de Presupuestos más de 120.000 euros para su promoción directa.

Pasando al siguiente área que quería referirme, el de salud pública y consumo, o recogido en los Presupuestos como Sección 10, Programa 413. En materia de salud pública y consumo continuamos con la labor de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en todos los aspectos relativos a la salud, así como la protección y defensa del consumidor.

Hemos planteado un año más, aplicaciones presupuestarias en orden a garantizar estos fines. El presupuesto para el año 2003 asciende a 7.049.203 euros, lo que supone un incremento del 6 por ciento respecto al año 2002.

Dentro del Programa de Salud Pública,

destacamos la aplicación presupuestaria destinada a la materialización del plan de vacunación por importe de 1.828.000 euros, aplicación incrementada en aproximadamente un 26 por ciento, respecto al año 2002. Este incremento del Plan de vacunación incluye una nueva vacuna contra la poliomielitis, aprobada recientemente por el congreso territorial del sistema nacional de salud.

Resaltar también, el importe presupuestario para el Plan Regional del SIDA, al que se atribuye 105.177 euros.

Y en lo que respecta al Capítulo de subvenciones de sanidad preventiva, se ha programado un gasto de 73.289 euros, dividido en transferencias corrientes, actividades de interés científico sanitario y actividades de lucha contra el SIDA; encaminadas a recaudación de diferentes actividades que faciliten y mejoren su asistencia y tratamiento.

Se dota al presupuesto con un importe de 20.400 euros, destinados a dos becas de formación y colaboración de profesionales dentro del campo de la sanidad preventiva a fin de potenciar la sanidad ambiental.

Se crea un apartado que es el de arrendamiento de material de transporte, dotándole de un presupuesto de 22.000 euros, van destinados a la adquisición de 5 vehículos con la finalidad de facilitar y potenciar la inspección dentro del servicio de seguridad alimentaria.

Se asignan 21.000 euros, para la elaboración y edición de material didáctico y divulgativo destinado al plan de salud escolar, y promoción de la salud.

Por lo que respecta a la protección y defensa del consumidor en el programa de consumo, en las aplicaciones presupuestarias han enfocado de forma prioritaria al mantenimiento de la Escuela Europea de Consumidores que experimenta un incremento de un 19 por ciento, en orden a la mejora de sus instalaciones, dada la importancia que la misma ostenta en el acercamiento al mundo del consumo y al ciudadano, a través de actividades de formación, información y educación al consumidor. Se dota de un presupuesto de 220.000 euros.

También resulta un objetivo fundamental para esta Consejería el potenciar aún más, si cabe, la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, que contará con un presupuesto de 14.520 euros.

Al Capítulo de subvenciones en materia de consumo destina al Proyecto de Presupuestos, un importe de 133.944 euros, concretamente al estímulo de otros organismos, para la realización de campañas

de información, formación, y educación al consumidor, y en especial a potenciar las acciones que se realizan en oficinas municipales de información al consumidor, asociaciones de consumidores, otras entidades y asociaciones, Instituto Europeo Interregional de Consumo y Consumo Internacional para la divulgación y formación de los sistemas de defensa del consumidor en América Latina.

Cabe destacar, también, la organización y coordinación del Plan Cuatrienal de Educación, y el Certamen Europeo del Joven Consumidor.

Además en materia de consumo se incluyen en estos presupuestos una partida de 30.600 euros, con destino a becas de formación y colaboración de profesionales dentro del campo de consumo, con el fin de potenciar la atención y defensa del consumidor cada día más solicitada por los ciudadanos así como el servicio de arbitraje a los mismos.

Se asignan 14.520 euros a divulgación de diferentes documentos con la finalidad de mejorar la información, educación y formación del consumidor en nuestra Comunidad Autónoma.

En el plan de inversiones, contemplamos la finalización de la implantación del sistema informático, dotación de ordenadores, y programas para el desarrollo de las funciones, así como la dotación y mejora de los equipos de inspección, y asesoramiento a los consumidores.

Todo ello dentro del plan de mejora de la calidad y atención a los ciudadanos, acorde con el elaborado por el Gobierno de Cantabria.

El siguiente programa al que me voy a referir es el de ordenación y atención sanitaria, recogido en el Proyecto de Presupuestos como Sección 10, Programa 412.

El presupuesto de gasto en ordenación y atención sanitaria, es dentro de los programas presupuestados, dentro de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, el que presenta algunas modificaciones importantes, debido fundamentalmente a la asunción de la competencia, materias de asistencia sanitaria, por parte de nuestra Comunidad Autónoma y la puesta en marcha del Servicio Cántabro de Salud.

El presupuesto de ordenación y asistencia sanitaria tiene para el año 2003, un gasto previsto de 26.051.799 euros, lo que supone un incremento de un 7,6 por ciento, con relación al del año 2002, y va a servir para desarrollar en el año 2003, las siguientes líneas de acción de acuerdo con los criterios de carácter general establecidos por el Gobierno de Cantabria.

Incrementar la eficacia de las actuaciones en materia de ordenación de la actividad sanitaria, como son la normativa sanitaria, planificación, ordenación farmacéutica, etc.

Asegurar la prestación de unos servicios sanitarios de calidad, por parte del Servicio Cántabro de Salud, que integre los dispositivos actuales dependientes del Gobierno de Cantabria, y los procedentes del Instituto Nacional de la Salud.

Potenciar líneas de actuación coordinadas con la Fundación Marqués de Valdecilla, en la triple vertiente clínica-docente-investigadora fundamentalmente a través del Instituto de docencia e investigación, Marqués de Valdecilla.

Implementar nuevos servicios de carácter asistencial de acuerdo con las necesidades de la Comunidad de Cantabria y con las directrices marcadas por la actividad de planificación sanitaria, incluida los nuevos planes de salud y de salud mental.

Consolidar los programas de prevención de cáncer de mama, metabolopatías y farmacovigilancia.

Impulsar nuevos programas de abordaje integral del tabaquismo, atención temprana, cuidados paliativos, y desarrollo de convenios para mejorar el registro de malformaciones congénitas.

Para desarrollar esta líneas de actuación en el presupuesto existen dos programas presupuestarios, el de planificación y asistencia sanitaria y el de salud mental y trastornos adictivos.

Este programa el de planificación, el primer programa el de planificación y asistencia sanitaria, tiene un gasto previsto de 18.115.457 euros, que es relativamente igual al de este año 2002.

Recordar en este sentido, que a diferencia del año 2002, la mayor parte de la financiación de la gestión del hospital público de Campóo tanto en gasto corriente como en inversiones, que hasta este momento estaba en este programa, en el presupuesto del 2003, es transferido a la Fundación Marqués de Valdecilla, por parte del Servicio Cántabro de Salud, y por lo tanto está en este presupuesto.

El programa, planificación y asistencia sanitaria persigue para el año 2003, entre los diferentes objetivos actuaciones del organismo autónomo, mejorar la dotación de los equipos humanos que desarrollan actividades de donación sanitaria y farmacéutica. Avanzar en desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica y la Ley de Ordenación Sanitaria. Aportar en servicios de valor

añadido a la prestación sanitaria que van a recibir los ciudadanos después de la transferencia.

Abordar la planificación y ejecución de los proyectos de construcción y dotación de los nuevos centros de salud, ahora mismo en construcción y los que están derivados de la entrada en vigor del actual mapa sanitario.

Integrar los recursos de atención especializada de nuestra Comunidad Autónoma, para ello se va a elaborar una cartera de servicio regional que garantice la coordinación entre todos los recursos sanitarios, propios y concertados de la red pública.

Avanzar en la remodelación del Hospital público de Campóo, en las obras iniciadas en este año 2002.

Potenciar el plan de consultorios rurales, tanto en la construcción de nuevos consultorios como en las actividades de mantenimiento de los existentes, garantizando una atención primaria realmente cercana a todo el núcleo de la población de Cantabria.

Aprobar y publicar un nuevo plan de salud para Cantabria.

Ejecutar el plan de atención temprana de Cantabria, potenciando los programas de intervención precoz, con financiación pública.

Potenciar las líneas de actuación, coordinada con la Fundación Marqués de Valdecilla.

Potenciar la cartera de servicios dentro del servicio de salud bucodental, coordinando las actuaciones de los recursos existentes con el Servicio Cántabro de Salud en este ámbito.

Para ello dentro del programa de ordenación de asistencia sanitaria en los diferentes capítulos existen las diferentes consignaciones presupuestarias.

Capítulo I, 10.988.957 euros con un incremento del 12,3 por ciento con relación a este año 2002, como consecuencia de la importante incorporación de efectivos a lo largo de este año 2002 a esta dirección general y a los centros que dependen de la misma.

En el Capítulo II, 2.435.730 euros, con un presupuesto similar al del año 2002, concretamente hay una reducción de un 1,36 por ciento, disminución que obedece a dos circunstancias concretas. En primer lugar, un esfuerzo importante por mejorar la eficiencia de la gestión, y la contención de los gastos en el Capítulo II. Y en segundo lugar, por el avance en la provisión conjunta de productos farmacéuticos y otros suministros, en colaboración con el Servicio

Cántabro de Salud, concretamente en el caso del Hospital de Liencres, avanzando así en las actuaciones que van a culminar con la integración de este hospital en el Servicio Cántabro de Salud.

Las actuaciones presupuestarias que se realizan con arreglo a este Capítulo, son las siguientes: mantenimiento y mejora de la cartera de servicio del Hospital de Liencres, potenciando la introducción de nuevos servicios, como son la cirugía sin ingreso y los cuidados paliativos.

Aumentar las actividades del servicio de salud bucodental, con la introducción en la cartera de servicios de un nuevo programa de tratamiento, concretamente dirigido a personas con graves discapacidades, y mejorar la actividad de los servicios de planificación sanitaria y asistencia sanitaria.

En el Capítulo III, un presupuesto de 96.796 euros, con una disminución del 28,8 por ciento, con respecto a este año 2002, para el pago de intereses de los gastos financieros del leasing del Hospital de Liencres.

En el Capítulo IV, 991.601 euros, con una disminución del 50,6 por ciento, con relación al año 2002. Este programa ha sufrido un cambio importante en relación al año anterior.

En primer lugar se incrementa las líneas de ayuda, tanto en investigación y docencia como a las asociaciones y familias, con la introducción de un nuevo programa, y muy importante, de ayudas individuales para el tratamiento en unidades de atención temprana, con un presupuesto de 111.000 euros.

En segundo lugar, aunque se continúa financiando desde este programa la gestión del Hospital público en Campóo, será a partir de este presupuesto, el Servicio Cántabro de Salud, el que financiará la mayor parte del presupuesto corriente del hospital, con un presupuesto de 2.500.000 euros, en virtud de convenio en este momento firmado entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Servicio Cántabro de Salud, para la asistencia sanitaria en el área de Campóo o Los Valles.

En cualquier caso los objetivos perseguidos con el gasto previsto en el Capítulo IV de este programa, destacar el potenciar los programas asistenciales, a través del Instituto de formación y docencia Marqués de Valdecilla, y a las becas de investigación y docencia, la gestión pública a través de la Fundación Marqués de Valdecilla del Hospital de Campóo, en colaboración con el Servicio Cántabro de Salud. Desarrollar programas de apoyo a asociaciones de actividades orientadas a mejorar la asistencia sanitaria. Promover ayudas individuales

para el tratamiento de niños y niñas de 0 a 3 años, en programas de atención temprana en centros de titularidad pública, Apoyo a la ordenación en Santander del Congreso Nacional de la Sociedad Española de Salud Pública. Y, establecer un convenio de colaboración con las asociaciones empresariales para el fomento de actividades de mejora de la salud.

En el Capítulo VI de este programa de ordenación y atención sanitaria, hay un presupuesto de 3.302.373 euros, con un incremento de un 13,8 por ciento, con respecto al año 2002, incluso a pesar de que había una partida específica por la cual se financiaban obras del Hospital de Campóo, y que como he dicho antes a partir de este año serán financiadas desde el Servicio Cántabro de Salud.

Por tanto, es muy importante el incremento de inversiones en este apartado que se destinarán a la construcción de nuevos consultorios médicos, así como rehabilitación y mantenimiento de los existentes.

Las inversiones más relevantes en este programa son las siguientes: Inversiones en obras de equipamientos de los hospitales públicos del Gobierno de Cantabria, así como los consultorios médicos, 2.035.159 euros.

El desarrollo, también, del programa de salud bucodental, con la unidad de atención específica a problemas de salud mental de niños discapacitados, así como renovar los vehículos utilizados en campañas de prevención. También el desarrollo de programas relacionados con el desarrollo del plan de salud de Cantabria, y la planificación sanitaria en colaboración con entidades especializadas.

Concretamente el plan de prevención de cáncer de mama, 390.000 euros. El programa de salud bucodental, 92.857 euros. El programa de farmacovigilancia, 84.460 euros. El programa de metabopatías, 92.856 euros. El plan de atención temprana, 30.000 euros. El plan de atención e información al ciudadano, 130.605 euros. El plan de cuidados paliativos, 45.101 euros. El plan de salud de Cantabria, 24.040 euros. El plan de prevención y tratamiento del tabaquismo, 43.081 euros. El programa para el estudio de la evolución del gasto sanitario, 32.071 euros. El desarrollo de la imagen corporativa del Servicio Cántabro de Salud, 54.142 euros. Y el convenio con la Asociación Española para el registro y estudio de malformaciones congénitas.

El último capítulo del apartado de ordenación y asistencia sanitaria, que es el Capítulo VII, destacar que a diferencia del año 2002, no existen fondos en este capítulo como consecuencia de la asunción de las plenas competencias en materia de asistencia sanitaria por parte del Gobierno de Cantabria.

Y que las inversiones en el hospital de Campóo para las obras de remodelación previstas en el año 2003, son financiadas por el Servicio Cántabro de Salud, así como los planes de informatización de todos los Centros de Salud.

En el programa de salud mental y trastornos adictivos, la aprobación del nuevo plan de salud mental y asistencia psiquiátrica, que se hará en el primer semestre del año 2003, va a suponer la puesta en marcha de nuevas actuaciones en el ámbito de los servicios asistenciales en materia de salud mental, así como la consolidación de diferentes líneas de trabajo ya emprendidas en los últimos ejercicios.

El programa de salud mental y trastornos adictivos tiene previsto un gasto de 7.936.342 euros, que representa un incremento de un 14,1 por ciento, con respecto al presente ejercicio y que persigue los siguientes objetivos:

Mantener y mejorar los programas desarrollados por la Consejería para la integración sociolaboral de personas con enfermedad mental. Introducir nuevos sistemas de atención en salud mental y trastornos aditivos. Ejecución del proyecto de obra del centro de atención a drogodependencia de Santander. Consolidar los proyectos asistenciales y de investigación desarrollados en colaboración con la Fundación Marqués de Valdecilla, mediante conciertos con entidades prestadoras de servicios, introduciendo nuevas líneas de asistencias como el programa de atención a los trastornos de personalidad.

Desarrollo e incremento de las actividades asistenciales en la unidad de salud asistencial y centros de atención a drogodependencias.

Implementar el programa de atención a la patología dual. Implementar el programa de primeros episodios de esquizofrenia en Cantabria.

Avanzar en el desarrollo del programa INICIO, para la rehabilitación sociolaboral de personas con trastorno mental severo.

Potenciar el programa de salud mental infantojuvenil. Desarrollo de programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaria. Y la aprobación en el primer semestre del año 2003 del plan de salud mental y asistencia psiquiátrica para Cantabria.

Concretamente en el Capítulo I de este programa se destinan 3.643.370 euros, que representa un incremento de un 34,6 por ciento con relación al año 2002, y permite así un incremento de recursos humanos, trabajando en servicios de titularidad pública en el ámbito de la salud mental.

En el Capítulo II, un presupuesto de 1.681.262 euros, lo que representa un incremento del 19,9 por ciento con respecto al año 2002, y que va a permitir realizar actuaciones como son el mantenimiento y mejora de la cartera de servicios del Hospital de Parayas y establecimiento de nuevos servicios, de nuevos conciertos asistenciales que garanticen el desarrollo de los programas de hospitalización psiquiátrica y rehabilitación psicosocial.

El Capítulo IV, de salud mental y asistencia psiquiátrica, 1.111.594 euros, manteniendo el mismo nivel de gasto que en este año 2002, una partida de 886.594 euros se destina a la gestión para este año 2003 por parte de la Fundación Marqués de Valdecilla, para potenciar los proyectos de desarrollo del plan de salud mental y asistencia psiquiátrica de Cantabria.

Las actuaciones más importantes dentro de este Capítulo van a ser: Consolidar los programas desarrollados por la Consejería, especialmente para la integración sociolaboral de personas con enfermedad mental. Introducir nuevos sistemas de atención en salud mental y trastornos adictivos, como es el plan de atención a los trastornos de la personalidad.

Consolidar los proyectos asistenciales y de investigación. Avanzar en el desarrollo de programa INICIO para la rehabilitación sociolaboral de personas con trastorno mental severo. Potenciar el programa de salud mental infantojuvenil. Y desarrollar el programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaria.

En el último capítulo, el Capítulo VI, se destinan 1.800.116 euros, manteniendo prácticamente el nivel de inversión del año 2002, destacando la ejecución del proyecto de centro y atención a drogodependencias de Santander correspondiente a la anualidad 2003.

Con esto termino esta exposición, que yo comprendo que pueda haber sido más extensa de lo previsto, pido disculpas al Presidente de la Comisión, sé que son días muy complejos de la intervención de muchos Consejeros y de muchos Diputados y Diputadas, pero la verdad es que estábamos hablando de un Presupuesto que supone más de un tercio de todo lo que corresponde al Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero, desde luego no tiene que pedir disculpas, precisamente es de lo que se trata, de que se informe extensa y ampliamente.

Y por lo tanto vamos a ver lo que opinan y lo

que dicen los Señores Portavoces.

En primer lugar, por el PRC, ¿quién va a intervenir?

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Jesús Gutiérrez Castro

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): D. Jesús Gutiérrez Castro tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno en primer lugar agradecer la presencia del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que nos acompañan el día de hoy, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicio Social.

Y también acordarme y desear la pronta recuperación del Director General, que hoy no está presente aquí.

Agradecer también las explicaciones dadas por el Sr. Consejero del presupuesto de su Consejería.

En segundo lugar quiero felicitar, de verdad, al Sr. Consejero y al Gobierno de Cantabria por apostar por una sanidad pública de calidad que nada más y nada menos representa el 38,7. Más de una tercera parte, como bien ha dicho usted, del total del presupuesto de nuestra región.

Nos complace ver que de los 621 millones de euros, 511 van destinados al Servicio Cántabro de Salud, a la atención especializada 264; al Hospital Marqués de Valdecilla, 205. Que se van a hacer inversiones nuevas en atención primaria, con nuevos centros, como pueden ser el de Castro, el de Bezana, el de Tanos y Camargo, y aquí deseáramos todos que los Ayuntamientos cedieran lo máximo posible los terrenos para hacer esas inversiones.

En dirección general y atención socio-sanitaria, pues vemos que ha crecido un 26 por ciento, que todos sabemos que va a suponer dar un paso firme en la calidad de vida de todas esas personas que sufren algún tipo de dependencia.

En la dirección de acción social, el plan de inserción social que cuenta con 4 millones, y que se van a beneficiar 200 cántabras y cántabros, con lo cual nos llena de satisfacción ver que una partida de este tipo pues va a solucionar los problemas o va a intentar solucionar los problemas de tanta gente. Y las ayudas a alquiler de viviendas que por lo que lo oído dará satisfacción sobre 75 a 80 familias.

Para terminar, porque sería imposible de en diez minutos hablar de todo lo que usted ha plasmado

aquí, decir que hoy se ha hablado de grandes número pero también creemos que de grandes prestaciones.

Digo esto, porque he oído en más de una ocasión que cuando había políticas no existía financiación, y en otras ocasiones cuando había financiación no existían políticas para desarrollar.

Hoy, Sr. Consejero, yo creo que nos debemos felicitar todos los cántabros porque este presupuesto que hoy nos presenta tiene una gran financiación y creo que todos los que estamos aquí sabemos por qué, y porque existen políticas, políticas en mejora de la calidad sanitaria, en la inserción de ciudadanos que más lo necesitan, en mejoras de atención primaria, en atención especializada, en mejoras para personas con grandes dependencias, en mejora de la salud mental, en mejoras a personas mayores, en promoción de la salud, yo creo que en definitiva en la mejora de la calidad de vida de todos los cántabros y cántabras.

Sólo me queda animarle a usted y a su personal de confianza a trabajar, como ya sé que lo están haciendo y desearles suerte, y por qué no también salud, porque así el pueblo de Cantabria se lo va a agradecer de verdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracia, Sr. Diputado, Sr. Portavoz.

Sr. Consejero, puede optar por contestar individual o luego a todos.

Entonces tiene la palabra, en primer lugar, la Portavoz de Servicios Sociales, D^a. Avelina Saldaña del PSOE-Progresistas.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Presidente, gracias.

Anuncio que voy a compartir mi tiempo con mi compañera.

Señorías, Sr. Consejero, Altos Cargos, gracias por la información adicional que nos han dado al documento de Proyecto de Presupuestos para el año 2003. Documento que hemos tenido la oportunidad de estudiar con detenimiento.

Tengo que manifestar en contra de lo que dice el Sr. del P.R.C., mi disconformidad y la de mi Grupo Parlamentario con el Proyecto de Presupuestos que presenta el Gobierno.

Presupuesto, que a nuestro juicio, no responde a las necesidades graves y reales que sufren un número considerable de personas y de sus familias,

número que crece a ritmo superior, a ritmo superior al esfuerzo presupuestario. Por esto, a nuestro juicio, el Gobierno no tiene una clara política de los servicios sociales.

En su análisis, no parte del derecho de los ciudadanos, y en su respuesta no asume la responsabilidad pública.

Estos presupuestos, al igual que los anteriores, no resuelven temas de vital importancia como son:

El derecho a un alojamiento digno, a una vivienda familiar.

El derecho a la igualdad de oportunidades de las personas mayores y de las personas con discapacidad, las que sufren algún tipo de enfermedad crónica, a las que se les impide gozar de sus derechos constitucionales.

El derecho de las familias, y dentro de ella el de las mujeres, a poder disfrutar de una vida propia, a la vez que cuidan a su familiar discapacitado: enfermo mental, mayor, dependiente, es un derecho. El derecho de la ciudadanía a disfrutar de una Administración eficaz que dé respuestas a sus necesidades sociales.

Disconformidad, todas ellas basadas en las realidades que se evidencian en los números del Proyecto de Presupuestos para el año 2003.

Punto número 1: gasto de personal, 18.600.000 euros. Los números cantan. Las cantidades reflejadas en los Capítulos IV, VI, y VII, demuestran que gran parte de los servicios y programas sociales están externalizados, son prestados por profesionales, O.N.G., Fundaciones, es decir, fuera de lo que sería la realización del trabajo de los funcionarios públicos y de los trabajadores públicos que representa 18.600.000 euros.

La elevada designación de número de jefes de servicio, de directores, subdirectores y otros jefes que ha aumentado en esta Administración, sobre todo en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, y han sido designados de D.L.D., libre designación, ha politizado también la función pública.

El resultado es que el gasto de personal no corresponde al servicio público eficiente que reclama la ciudadanía.

Punto número 2, atención a personas dependientes, Sr. Consejero, ¿cree usted que estos presupuestos garantizan a las familias y a las mujeres cuidadoras el derecho a compaginar su vida con la atención a la de su familiar dependiente, así

como la permanencia en su domicilio de la persona mayor o enferma mental, discapacitados, es decir todos los colectivos que necesitan de la ayuda de una tercera o segunda persona para desarrollar su derechos?

¿Usted puede asegurar que con la partida de 2.650.000 euros garantiza la universalización y calidad del servicio a ayuda a domicilio?

¿De verdad cree que la partida que ha sido reducida a 210.500 euros, para ayudas técnicas, adaptación de viviendas, etc., es suficiente para cubrir la demanda tanto de las personas mayores como de los discapacitados?

¿Está seguro que la partida 481-01: estancias concertadas, dotada con 19 millones de euros, da respuesta a las necesidades de atención de personas mayores dependientes, enfermos de alzheimer, discapacitados psíquicos, enfermos mentales, grandes minusválidos, en Centros de Día, con todos los recursos de atención sociosanitaria, de atención social, de atención cultural, de rehabilitación y en Residencias de 24 horas?

Punto número 3: derecho a la igualdad de oportunidades. ¿Está seguro, el Sr. Consejero, que las partidas presupuestarias que destina a las asociaciones que representan a los colectivos sociales son suficientes para que el derecho a la igualdad de oportunidades sea una realidad en Cantabria? Tenga usted en cuenta que son estas asociaciones, las que prestan más apoyo a sus asociados y que hay muchos de ello por todo el territorio de Cantabria.

Punto número 4: el derecho a un alojamiento digno, a una vivienda familiar adecuada. ¿Sr. Consejero, estos presupuestos garantizan un alojamiento de urgencia a las personas inmigrantes que vienen a nuestra Comunidad?

La partida 489-4: ayudas para alquiler de viviendas, dotada con 500.000 euros. ¿Es suficiente para cubrir las necesidades de vivienda de las personas con ingresos mínimos, minorías étnicas y emigrantes en reagrupamientos familiar?

Recuerdo la manifiesta incapacidad de la Consejería que dirige el Sr. Consejero, para gestionar en años anteriores esta ayuda de alquiler de viviendas. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, opina que es una partida escasa; que ni si quiera llega a sumar lo ahorrado en los años anteriores. Es decir, para que esta partida fuera la suma de lo no invertido en los años anteriores, por falta de gestión del Gobierno, harían falta 40.900 euros más. Y es engañosa ya que en los presupuestos no hay otras partidas complementarias

que hagan que esta partida se gestione eficazmente. Y luego a lo mejor podemos entrar en el tema.

Podíamos continuar por el recorte habido en las inversiones. Y como consecuencia, del incumplimiento de la adaptación de las plazas de las residencias públicas a las necesidades de personas mayores dependientes.

Sr. Consejero, tenemos pendiente la rehabilitación de las plazas de Laredo, tenemos pendiente todavía la rehabilitación de muchas plazas, exceptuando dos plantas de la Residencia de Cueto y tenemos la Residencia La Pereda como la tenemos.

Y el recorte de programas considerados estrella por el Sr. Consejero, cuando hace actos de publicidad, como son: plan de vacaciones sociales, el club de los 60, el plan de termalismo para las personas mayores, eran unos planes estrellas que se ven recortados en este Presupuesto.

Para finalizar. A mi Grupo, le gustaría que en este Parlamento, Sr. Consejero, concretara dos cuestiones referidas a la partida presupuestaria 10.6.313. F, concepto 620. Primero, que nos dijera: Cantidad que va a destinar al Centro Social de Día de personas mayores de Santoña. Y segundo: Que se comprometiera hoy aquí, en este Parlamento, a fijar una fecha antes del primer trimestre del año 2003 de la licitación de obras de ese Centro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz, D^a. Rosa Inés García, sobre temas de Sanidad.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Intentaremos ser breves. Agradecemos a todos los presentes que representan al Gobierno su comparecencia.

Ha sido usted prolijo en detalle y extenso en explicación.

Yo creo que para las necesidades de calidad asistencial y de prestaciones sanitarias que demandan los usuarios y que usted ha repetido, lo primero que hay que señalar es que estos presupuestos, en Sanidad, son cortos y podrían haber sido más largos. Son pequeños y podrían haber sido mucho más aumentados. Y creo que no servirán para dar cumplimiento a la demanda de los servicios sanitarios de los ciudadanos.

Porque a pesar, Sr. Consejero, de la brutal subida de los impuestos indirectos y los impuestos directos del Gobierno que pretenden por estos conceptos recaudar más del 300 por cien de lo que recaudaba el ejercicio pasado, vemos que ese aumento de recaudación a algo no va, que es la Sanidad. No sabemos a dónde irá, pero algo sí sabemos que no irá, que es a Sanidad.

Tendría usted y hubiera tenido la oportunidad de ampliar en más de 200 millones de euros estos presupuestos, con lo que prevé recaudar por el aumento de impuestos indirectos e impuestos directos la brutal subida fiscal de su Gobierno.

Por lo tanto, lamento, en primer lugar, que esa subida fiscal no haya ido a parar en gran parte, o en parte necesaria a la Sanidad.

Respecto al gasto sanitario. Viendo por encima los datos de este ejercicio económico y aprovechando su comparecencia, solo realizaremos algunas preguntas para conocer el grado real de compromiso político de su Gobierno con el sector sanitario público. Porque hay dos indicadores que definen el grado de compromiso político de cualquier Gobierno con el sector sanitario público.

El primero, el gasto sanitario público que se invierte como porcentaje del PIB. Y en otro segundo apartado, la calidad del servicio y las prestaciones de dicho sistema. Esos dos indicadores son los que demuestran el compromiso político de cualquier Gobierno con el servicio sistema sanitario público.

En ambos indicadores, sabe usted que nuestro país está por debajo de la media europea; si al el gasto sanitario total le excluimos el gasto farmacéutico, vemos que el gasto sanitario público en España es del 4,6 por ciento. Muy por debajo de la media europea, que está en el 6,8 por ciento; si excluimos el gasto farmacéutico.

En 1997, según el Instituto Nacional de Estadística, el gasto privado en Sanidad se situaba en 1,57 por ciento; recientes datos de la OCDE, recogen ya un gasto sanitario privado de un 23 por ciento.

Es más, la propia Ministra de Sanidad, en reciente comparecencia, ha admitido en el Congreso que la tradicional relación gasto público-gasto privado, en Sanidad, del 80, 20 por ciento, en solo 6 años de gobierno del Partido Popular en España se ha situado en la relación del 70, 30 por ciento. Es decir, la relación tradicional ha aumentado en un 10 por ciento, en solo 6 años, hacia el gasto sanitario privado.

Por eso queremos saber nosotros hoy: Qué porcentaje en su presupuesto del gasto sanitario en Cantabria se deriva al sector privado, en relación con

el Producto Interior Bruto Regional.

Del porcentaje del gasto sanitario en Cantabria que se deriva a la asistencia sanitaria con medios ajenos, en la atención primaria de Santander, Laredo y de Torrelavega, Reinosa: qué número de conciertos existen, por qué cantidad y con qué Instituciones, con entes territoriales y entidades privadas.

Estoy respetando la ordenación presupuestaria, al hacer mis preguntas, que hace el propio Proyecto de Ley del Gobierno.

Y en tercer lugar, el porcentaje del gasto sanitario en Cantabria que se deriva también a la asistencia sanitaria con medios ajenos en la atención especializada: qué número de conciertos existen, por qué cantidad y con qué centros o servicios, en el Hospital Marqués de Valdecilla, el Hospital de Sierra Llana y el Hospital de Laredo.

Otro concepto que nos hace ver el grado de compromiso político de cualquier Gobierno con el sistema sanitario público es: qué utilización y qué gestión se hace del gasto farmacéutico. España es uno de los países que más porcentaje del gasto sanitario dedica a farmacia como sabe usted. El gasto farmacéutico -como se ha conocido actualmente- ha superado los topes del primer acuerdo del Ministerio con Farmaindustria.

Cantabria, ha tenido en este año una variación respecto al año pasado de un 14.03 por ciento, según datos del propio Ministerio de Sanidad.

A nosotros, nos gustaría conocer: qué porcentaje de genéricos se recetan en Cantabria respecto a la prescripción global de medicamentos; qué iniciativas incentivadoras se prevén en estos presupuestos hacia los profesionales para impulsar la prescripción de genéricos. Y qué medidas presupuestarias se prevén para garantizar la equidad y la igualdad real del acceso de los usuarios a los medicamentos en estos presupuestos.

Porque sabe usted que hay ejemplos, que aunque digamos que la equidad y la igualdad se da no siempre es real.

Todos los que no somos pensionistas, en esta región y en este país, pagamos parte de las recetas médicas. Pero sabe usted que a veces, dependiendo de las condiciones económicas de los usuarios, hay tratamientos determinados que son casi imposible de acceder para muchos ciudadanos.

Un tratamiento crónico, un diabético puede acceder; sea parado, sea la hija de D. Emilio Botín, sea usted o sea yo; igual. Un tratamiento agudo, sin embargo, por ejemplo un herpes zoster, es casi de

imposible acceso para personas que sean paradas, una familia con cinco hijos y un solo salario y otros muchos casos. Porque sabe usted que antes de los genéricos, medicamentos prescritos para este tipo de tratamiento estaban en 31.000 pesetas, hoy con genéricos pueden estar en 20.000. ¿Cree usted que esas personas, a pesar del recorte que está en la receta como todos, pueden acceder a este tipo de tratamiento?

¿Recogen estos presupuestos medidas para garantizar la equidad de acceso de los usuarios, de todos los usuarios; también de un parado, o de una familia con cinco hijos y un solo salario; a este tipo de medicamentos que exigen tratamientos médicos prescritos cuando son agudos?

Respecto a la calidad del sistema, que es uno de los apartados que sin duda se prevén importantes modificaciones en este presupuesto, y por lo que yo le doy la "enhorabuena" -entre comillas-.

Garantizar la calidad de sistema sanitario y acercar los servicios y prestaciones al usuario es el objetivo primordial de estos presupuestos y de todos los que se están elaborando desde que las Comunidades Autónomas tenemos asumidas las transferencias.

Pero en atención primaria, en principio, simplemente manifestar una duda. He debido estar francamente obtusa al mirar el Presupuesto, pero en las fichas de Inversiones, en el apartado del Servicio Cántabro de Salud y en las fichas de Programas, aparte de haber un poco de barullo en las calificaciones, yo no veo el Centro de Salud de Castro ni el de Bezana.

Veo, por ejemplo, el presupuesto de 5.326.000 euros, que dice en el presupuesto como tal: "que se finalizará la construcción de El Sardinero, Alto Pas, Nansa y Pisueña y se iniciará el de Miera y Los Valles". Esto es lo que dice la Ley de Presupuesto. Pero en la ficha de Programa -por eso digo que hay un poco barullo- dice: que solo se finalizarán El Sardinero y Pisueña y que se iniciaran Alto Pas, Nansa, Miera y Los Valles.

¿Cuáles se inician, cuáles se finalizan? Que se corrija esto un poco esto, porque sin duda está contradicho en la propia Ley del Gobierno. Y si es cierto que está el de Bezana y Castro, pues no sé; dígame usted dónde porque no veo otra partida en el Proyecto. Pero si es así, pues estupendo.

Un apartado importante de la calidad en la atención primaria, yo creo que es la dotación estructural necesaria de salud mental en atención primaria. Yo creo que esto es urgente en algunos casos. Y quiero que me haga usted saber, si es

posible, de qué manera se pueden complementar estas estructuras.

Un ejemplo. En el área de Torrelavega, dos unidades de salud mental que funcionan como un solo equipo acoge a casi 165.000 personas. La idea de una unidad de salud mental por cada 50.000 habitantes parecía lo razonable, y en otro momento se barajó.

Yo creo que si hubieran aumentando -y es cierto- los recursos en salud mental infantojuvenil; algo que es importante y que mi Grupo en todos los Presupuestos ha hecho enmienda, como usted sabe; la atención a la salud mental adulta, con tantas patologías no está -yo creo- dotada necesariamente en atención primaria.

Últimos estudios revelan que más del 20 por ciento de personas adultas tienen trastornos depresivos y otras muchas patologías de carácter mental. Hay mucha necesidad pero hay recursos, pocos e insuficientes.

¿Estos presupuestos incluyen dotación económica para crear nuevas unidades de salud mental necesarias en atención primaria? Me gustaría que esto me lo aclarase.

En atención especializada. Sin duda, la calidad viene marcada por las listas de espera, por los servicios de los hospitales y por la motivación de los profesionales sanitarios.

En listas de espera, al margen de los esfuerzos que se están haciendo en intervenciones quirúrgicas y turnos de tarde en algunos hospitales, lo que nos preocupa más a nuestro Grupo en este momento son las listas de espera que se empiezan a generar en los centros de salud, por la atención requerida de consultas especializadas.

Mire. No puede ser en este siglo que un ciudadano de 70 años vaya al centro de salud Santillana con un dolor de pie y le den consulta para el especialista de Traumatología; si va el 8 de noviembre, le den consulta para el 24 de enero de 2003. Esto está ocurriendo. Usted lo conocerá. Hay múltiples ejemplos como este.

Esto no puede ser. Y lo que nosotros queremos saber; porque son mucho más graves, ¡Claro!, los otros ejemplos de los que se cuentan, para usuarios que siguen esperando 4 y 5 meses, para pruebas diagnósticas, para intervenciones quirúrgicas.

Pero estos presupuestos, Sr. Consejero, nosotros queremos saber: Qué programa de erradicación de listas de esperas recoge; a cuánto

ascienden en los contratos-programas de gestión de toda la red especializada, de toda la red de hospitales, las medidas para acabar con listas de espera; a cuántos profesionales sanitarios movilizarán extraordinariamente dichas medidas. Porque de la cuantía de estos programas, nos gustaría saber también qué tanto por ciento existe para incentivar a esos profesionales.

Y hablando de profesionales sanitarios, le pregunto: Si ha previsto usted, o hay partida económica en estos presupuestos, para hacer frente el Gobierno de Cantabria al reciente acuerdo del Gobierno Central con todos los funcionarios públicos de subida salarial.

Hablando solo del Hospital de Campóo, preguntarle: Si lo mismo que tiene en trámite la culminación de integración en el Servicio Cántabro de Salud del Hospital de Liencres, el Hospital de Campóo va a estar siempre dependiendo de ese convenio entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Servicio Cántabro de Salud, o va incluirse directamente como se culminará con Liencres en el propio Servicio Cántabro de Salud.

Y para finalizar, Sr. Consejero, vamos a hablar también de las obras de Valdecilla, porque lo ha introducido usted y porque se ha puesto bastante actualizado con las visitas que el Presidente del Gobierno ha hecho estos últimos días.

En materia de inversiones. El programa 412, sección 11, el Servicio Cántabro de Salud, recoge como objetivo prioritario el desarrollo del plan director del Hospital.

La finalización de la llamada por el Gobierno: Fase 0, lleva ya más de dos años de retraso.

La restauración del edificio de Traumatología y su puesta en marcha, y la ubicación de camas hábiles para recibir enfermos es una obra urgente.

Y yo creo que si eufemísticamente, ustedes lo llaman: Fase 0, esto no es otra cosa que para ocultar que estos son las obras urgentes. Y como no son urgentes, porque se han atrasado dos años, por eso se denominan Fase 0.

Hemos dicho, en sesión parlamentaria, en abril, en el debate que tuvimos usted y yo, las causas por las que el edificio de Traumatología han sufrido dos años de retraso en su restauración. Usted las negó todas, todas aquellas causas. Nos acusó entonces de alentar falsos rumores y de preocupar a la ciudadanía. Porque usted recordará que el 29 de abril, en el Pleno, creo que no se ajustó a la verdad sobre las causas del retraso de las obras de Traumatología.

Lo cierto es que bueno es que en adelante la Fase 2 del Hospital se adelante, pero imprescindible se me antoja también intentar adelantar más finalización definitiva del edificio de Trauma y ponerle en marcha de forma inmediata. Yo quiero que hoy nos diga usted si puede confirmar con lo previsto en este Presupuesto que Trauma estará abierto el 30 de marzo de 2003.

Y le voy a recordar una frase que dijo usted, el 29 de abril, en el Pleno. Se explayó en la necesidad de que el Hospital Valdecilla esté por encima de la discusión política y de intereses partidistas.

Me da la impresión que si la campaña de propaganda la empieza el Sr. Sieso con Valdecilla, no nos va a quedar más remedio, a los Socialistas, que dejar también en este caso nuestra prudencia y también hacer campaña con Valdecilla; algo que no queremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ:: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y Altos Cargos de su Consejería, así como las detalladas explicaciones que nos ha dado sobre el presupuesto de su Departamento para el ejercicio 2003.

Desde mi Grupo Parlamentario queremos dejar expresa constancia, en primer lugar, de la importante y favorable repercusión que sobre el global de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma ha tenido la asunción de las competencias sanitarias y la excelente financiación conseguida.

Se han cumplido con éxito los objetivos que para esta Legislatura y de manera muy especial hace un año se marcaba el Sr. Consejero. La asunción de la gestión de la asistencia sanitaria ha concluido con plenas garantías para todos los Cántabros, habiendo sido un factor clave para la consecución de este objetivo prioritario del Gobierno, el trabajo, también el presupuestario, desarrollado por su Consejería.

Igualmente, hemos de expresar nuestra satisfacción porque los presupuestos de su Consejería representan casi el 40 por ciento del Presupuesto general de esta Comunidad Autónoma. Lo que expresa muy a las claras -como ya ha indicado

el Sr. Consejero- que para el Gobierno es una prioridad la apuesta por un sistema público de calidad.

Los 511 millones de euros, destinados al Servicio Cántabro de Salud, son un seguro de vida para seguir avanzando en los retos marcados; retos en inversiones, en tecnología, en personal y en definitiva en la mejor asistencia para todos los cántabros.

El incremento general de la Consejería, hablando de presupuestos homogéneos, es el 10,27 por ciento. Y en el caso del Servicio Cántabro de Salud, asciende al 11 por ciento.

Desde el Grupo Parlamentario Popular quedan claros, por tanto, los créditos contenidos en el presupuesto y los objetivos a que estos responden.

Más de la mitad del crédito del Servicio Cántabro de Salud va destinado a atención especializada, con inversiones tan importante como las que ha hecho mención el Sr. Consejero, en los Hospitales de Sierrallana y Laredo que van a permitir reducir las listas de espera, como las obras del Hospital Público de Campóo que continúan y muy especialmente con el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, al que se destinan un total de 250 millones de euros y cerca de 37 millones para el plan director; sin olvidar que entre las previsiones del Gobierno se encuentra, como denota el presupuesto, adelantar las de la segunda fase.

En atención primaria, el Gobierno plantea más centros de salud para completar el mapa sanitario y más personal para mejorar la dedicación y atención al paciente.

Y también destacar el incremento en el presupuesto, del 26 por ciento en atención socio-sanitaria, que va a permitir aumentar el número y tipo de recursos a personas dependientes, e incrementar los niveles de coordinación tan necesarios en este ámbito.

Por último, el Gobierno deja claro una vez más, a través de este presupuesto, su sensibilidad hacia las políticas de solidaridad, a través de los programas contenidos en el plan de inclusión social, de atención a la infancia, adolescencia y familia, o el plan regional de drogas, entre otros.

En consecuencia, quisiera trasladarle, como hemos intentado hacer siempre desde este Grupo Parlamentario, nuestra satisfacción por el trabajo bien hecho y nuestra confianza y apoyo para sus presupuestos y la labor que les queda por delante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Sr. Consejero tiene usted la palabra para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Muchas gracias.

Gracias por la intervención de Sus Señorías. En primer lugar, agradecer a los Portavoces del Partido Regionalista y del Partido Popular su intervención.

En cuanto a la intervención del representante del Grupo Regionalista, sí que es verdad que este proyecto presupuestario recoge lo que son políticas concretas de lucha contra la desigualdad y prevención de la exclusión social.

Nunca, ni en esta intervención ni en ninguna otra intervención pública, este Consejero y este Gobierno dirá que es suficiente cualquier presupuesto en materia social, en materia de sanidad y servicios sociales. Y por lo tanto, eso es una palabra erradicada desde el punto de vista de lo que es el presupuesto en estas materias.

Otra cosa es que sí que consideremos que año tras año vamos subiendo peldaños; peldaños además sin vuelta atrás y que van consagrando y que van configurando cada vez más esa realidad social.

Por lo tanto, en su intervención, como muy bien ha dicho, nunca hablaremos de un presupuesto suficiente, que luego además es una palabra que ha reiterado en varias ocasiones la Portavoz del Partido PSOE-Progresistas; es decir, nunca hablaremos de presupuestos suficiente, sino que seguiremos hablando de presupuestos que están consolidando unas políticas y unas líneas de trabajo.

Probablemente, la última frase que ha hecho, la de salud para todos; lógicamente, es extensiva a sus Señorías también. Probablemente, el aumento del gasto sanitario lo que denote precisamente es eso, es cada vez más una sociedad que cada vez quiere seguir estando sana más tiempo.

El aumento del gasto sanitario no significa aumento de enfermedad, ni significa aumento de morbilidad o mortalidad; sino precisamente en todas las sociedades modernas el gasto sanitario crece en el sector público y en el sector privado cada vez más, porque hay una lucha por permanecer más tiempo con vida y con mejor calidad de vida. Por tanto, salud para todos. Pero que seamos conscientes de que la salud para todos, significa cada vez más gasto sanitario.

Desde el punto de vista de la intervención del Partido PSOE-Progresistas, responder algunas de las intervenciones.

En principio, las intervenciones, lógicamente, van desde unos principios, desde unos derechos ya recogidos en la Constitución que traslada a una Consejería y que lógicamente nosotros en los últimos años y en este año más estamos -como digo- avanzando en este sentido. Lógicamente, el llegar a determinados derechos, como es el de una vivienda digna para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, etc., no deja de ser objetivos, pero lógicamente difíciles de plasmar en un solo presupuesto. Por tanto, sí que todos esos derechos a los que ha hecho referencia son también nuestro objetivo final, pero que vamos dando pasos concretos para que esto sea una realidad.

Preguntas concretas. Antes de entrar en ellas, decirla; porque de vez en cuando se mezclan conceptos y se mezclan cosas. Ha venido a decir que esta Consejería se ha llenado de Directores y Subdirectores y todos por libre designación. Subdirectores, no hay ninguno. Y Directores, hay los que había, más uno nuevo, que es: el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud. O sea, los mismos, habiendo pasado un presupuesto que se ha multiplicado por cuatro, ha habido un nuevo Director general. Si los Directores Generales no pueden ser de libre designación, pues ya no sé quién va a serlo. Entonces, no hay ningún Subdirector General y los Directores son los mismos, más uno. Y eso significa politizar la gestión. Bueno, pues entendámoslo como queramos.

Lo que sí está claro es que en el presupuesto, tanto de Servicios Sociales como de Sanidad, en todo lo que es la Consejería, hay un incremento importante de Capítulo I. Y Capítulo I, significa no solamente aumentar el número de trabajadores públicos, sino significa también mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos. Y muchas de las medidas que luego se toman, o se intentan poner en marcha, lógicamente se hacen desde una mejora del Capítulo I. Por lo tanto, es una apuesta firme y decidida por lo que es el servicio público que prestamos desde Sanidad y desde Servicios Sociales.

Concretamente, en Servicios Sociales, se incrementa este año el presupuesto, en 72 millones de euros. Es una cantidad muy importante. Es una cantidad que -como digo- nunca será suficiente, pero es muy importante.

Concretamente, en atención socio-sanitaria, se incrementa un 26 por ciento. Y en acción social, un 5 por ciento. Es decir, en materia de servicios sociales, este incremento, sobre incrementos de los últimos años también significativos, se incrementa un 14,82

por ciento, en todo lo que son políticas de servicios sociales.

Eso, lógicamente, va en contra de esa supuesta privatización o desvío de fondos a entidades. Entidades no lucrativas que mediante conciertos; en la primera intervención dice que desviamos dinero hacia ellas y en la segunda parte de la intervención dice que por qué no nos preocupamos más de atender a estas entidades no lucrativas que tienen conciertos con nosotros.

El servicio de ayuda a domicilio, hemos dicho en repetidas ocasiones que es un servicio prioritario para nosotros. Ha vuelto a introducir la palabra: suficiente. Nunca serán partidas suficientes, pero incrementamos en 100.000 horas; incrementamos aproximadamente en 500 nuevas personas a las que se prestará este servicio. Pensamos que son salto muy cualitativos.

Tanto en servicio de ayuda a domicilio, como en centros de día, como en centros residenciales ha vuelto a utilizar la palabra: suficiente. Y yo digo: nunca será suficiente.

Y ahí le remito a lo que son los indicadores de cualquier agente externo que ponga sobre papel cuáles son los indicadores de esta Comunidad en estas materias.

Y no hace más de diez días, un medio nacional, en un subtítulo, decía: "Cantabria, la Comunidad Autónoma que va a la cabeza en el ratio de plazas y dar cursos en estas materias". Lo decía un medio independiente nacional.

Luego, por lo tanto, nunca diremos que es un presupuesto suficiente. Sí que diremos que es un presupuesto que nos permite estar a la cabeza en todo lo que son indicadores de plazas residenciales para mayores, plazas en centros de día para mayores discapacitados y otro tipo de dependientes y plazas de personas que son atendidas en el servicio de ayuda a domicilio. Que nosotros pretendemos que este año llegue a los 102 Ayuntamientos de Cantabria; ahora mismo supera los 90 y los pocos que quedan son Ayuntamientos muy pequeños que se plantean si podrán o estarán interesados en hacer este tipo de concierto.

Lógicamente, los conciertos los hacemos con los Ayuntamientos. Por tanto, en toda esta serie de medidas, decirle a Su Señoría que no tenga la menor duda de que hay una política clara, una política configurada en los años anteriores, que este nuevo presupuesto lo afianza y que nos permite estar con todos los indicadores ahora mismo a la cabeza, a nivel nacional.

Lógicamente, esas políticas van haciendo que los solicitantes del ingreso mínimo de inserción, año tras año, cada vez sean menores; porque acceden a un mundo laboral y porque hoy tienen otro tipo de situaciones que les hacen mejorar y salir de la situación precaria en la que estaban.

El programa de ayuda para el alquiler de una vivienda es un programa que ha propuesto el Gobierno, que en este momento no existe en ninguna otra Comunidad Autónoma de ningún signo político y que la gestión del mismo nos permite asegurar que en este año 2003 podremos atender al menos a unas 75 familias en este programa.

Cada vez que se pone un programa novedoso, indudablemente hay inconvenientes. Pero que la idea nuestra es seguir avanzando en ello.

Lo mismo ocurre con lo que usted denomina incumplimiento en la adaptación de plazas residenciales de válidos a personas con grandes dependencias. No existe ningún tipo de recorte, no existe ningún tipo de incumplimiento. Lo que existe es una compaginación de lo que es la adecuación de estos centros con lo que es la actividad diaria. No hemos optado por vaciar los centros y remodelarlos enteros; hemos optado por hacer por fases, sin que produzca mucha incomodidad a los residentes y a los trabajadores. Y ésa es la realidad. Hay un plan perfectamente establecido para la adaptación a plazas de asistidos de lo que son residencias que eran para válidos.

Y la última pregunta que me hacía, concretamente sobre una partida hacia el centro de día del Ayuntamiento de Santoña. Decirle que en este momento todavía no tenemos una parcela a disposición de hacer el centro de día. Que el proyecto que en su momento se comprometió el Ayuntamiento a hacer, en este momento ni siquiera tiene presupuesto para hacerlo y nos ha pedido que si desde el Gobierno podíamos financiar ese proyecto. Hay una estrecha relación; pero desde luego no desde la presión de su Grupo político, de quien ostenta la alcaldía de ese Ayuntamiento. Sí que hay una buena relación. Nuestra idea es que vamos a hacer el centro, financiado por este Gobierno. Y que si existe la parcela, si existe el proyecto, se iniciará el próximo año y hay un presupuesto para ello.

En cuanto a las preguntas de la representante del Partido PSOE-Progresistas, en materia sanitaria. Hay una serie de preguntas que superan lo que es la capacidad de una Comunidad Autónoma; preguntas que corresponden al P.I.B. nacional, o el gasto farmacéutico, etc.

Ahora mismo, si comparamos, en preguntas concretas, los conciertos con medios ajenos, con los

que ha venido teniendo el INSALUD hasta el 1 de enero de este año, decirle que bajan mucho la cifra y que en este momento solamente se mantienen el Santa Clotilde y la Mutua Montañesa, y para temas muy concretos.

En este momento, en cuanto a la pregunta de los nuevos centros de salud. Al no tener, al día de hoy, los terrenos de ninguno de los que me he referido antes, hay conversaciones, por parte de la Consejería del Servicio Cántabro se han elaborado las Memorias funcionales de estos centros; pero al no tener todavía las parcelas, no podemos tener el presupuesto cerrado de lo que significará el proyecto de obra y el inicio de las obras. Pero lo que sí es que en los presupuestos del año 2003 hay partidas suficientes para iniciar todos los proyectos, de los nuevos centros de salud.

Si usted lo que intenta es buscarlo en el presupuesto, le diría que hay un concepto que en el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud se llama: Imprevistos, y es ahí donde están toda una serie de proyectos de inversión que no tienen en este momento una cantidad fija; porque al no tener todavía proyecto y cesión del suelo -como digo- todavía no se sabe la cantidad que va a destinar el año 2003, pero que sí que hay un dinero global para el inicio de todos estos centros de salud.

En cuanto a cuestiones como son la política farmacéutica. Corregir el dato que corresponde solamente a un mes, que es el mes de septiembre; el dato del 14,03 por ciento del gasto farmacéutico corresponde a un mes, al mes de septiembre. Y que el crecimiento interanual del Servicio Cántabro de Salud es del 9,4, por ciento, por debajo del crecimiento nacional.

Luego, por lo tanto, en Cantabria, en los últimos años; no solamente este año, sino los dos últimos años, estamos teniendo crecimientos inferiores a la media. Y como digo, el que hay un crecimiento en un mes, hay circunstancias coyunturales como pueden ser: la copia de recetas, la facturación, etc., que no son significativos y lo que es significativo es el crecimiento anual, que en este momento está situado en un 9,4.

Hay toda una serie de medidas para contener y en la medida de lo posible disminuir el gasto farmacéutico, unas de ámbito regional y otras que estamos trabajando a nivel nacional.

Concretamente, el porcentaje de genéricos que se están utilizando en Cantabria, al día de ayer, el porcentaje es de un 9,6 por ciento de genéricos, por encima de la media nacional que como sabe usted está situada entre un 6 y un 7 por ciento.

Por lo tanto, el gasto farmacéutico -como digo- nuestro objetivo es intentar bajarlo en la medida de lo posible; por lo menos lo estamos conteniendo, el crecimiento está siendo contenido por debajo de la media. Y la política de genéricos, indudablemente, es una de las medidas que habrá que ir potenciando.

Pero luego, en lo que es el gasto farmacéutico, hay toda una serie de medidas que no están recogidas de manera explícita en un presupuesto y que son las que se contemplan en los contratos de gestión, que como decía en mi intervención serán aprobados en los próximos meses, una vez con este presupuesto con los diferentes gerentes de las gerencias.

Las medidas para contener el gasto pasan por varios objetivos. Y como digo están recogidos en los contratos de gestión de los centros.

No tengo ahora mismo el dato, y se le haré llegar, de lo que supone el gasto sanitario público y privado con relación al P.I.B., a nivel regional.

Que el porcentaje de la sanidad privada esté aumentando en ese porcentaje a nivel nacional, no significa que haya un deterioro de la sanidad pública. Cada vez sigue habiendo un incremento mayor del gasto sanitario público, cada vez es mayor el número de usuarios que utiliza el sector público. Y como decía antes, en muchos casos, y concretamente una sociedad moderna como la nuestra, el que haya un aumento del sector privado no es, sino, síntoma de buena salud y de una sociedad de bienestar, en la que no solamente se conforma con una atención desde lo público, sino que también busca una atención doble en lo privado.

Recordando, en este sentido, que el 100 por cien de los residentes en nuestro territorio tiene la asistencia pública asegurada; independientemente que sean legales, o incluso los inmigrantes que están en situaciones irregulares también tienen la asistencia sanitaria en tanto en cuanto estén en nuestro territorio.

Por lo tanto, insistir en que desde luego estamos potenciando la sanidad pública. Para ello, nos centramos en un aumento de lo que es el Capítulo I: Personal y condiciones de trabajo de los trabajadores; medidas de mejora de esa calidad que han sido negociadas con todos los sindicatos representantes del sector sanitario y que se han plasmado en este presupuesto y se irán desarrollando a lo largo del año 2003.

El acceso a la sanidad pública es ahora mismo total, e indudablemente habrá diferentes medidas para mejorar la calidad en la prestación. Somos conscientes de que ahora mismo las listas de espera,

tanto en quirúrgica como en consultas, necesitan de un tratamiento específico.

No somos partidarios de medidas coyunturales, salvo que sean estrictamente necesarias. Y sí de todo el sistema que permita precisamente rebajar estas situaciones. Puede haber situaciones puntuales, pero el objetivo a finales de este año 2002 sigue siendo el que nos marcamos ya hace unos meses de que no existan personas que tengan unos límites de espera, tanto en consultas médicas como en intervenciones quirúrgicas. Y esos objetivos los vamos a cumplir según los indicadores que en este momento tenemos.

Luego, por tanto, sí que somos partidarios de mejoras estructurales; no solamente en consultas y en listas quirúrgicas, sino también en cuestiones muy concretas como antes me preguntaba de salud mental y otro tipo de especialidades.

En cuanto a los acuerdos con todos los funcionarios públicos, si están recogidos en el presupuesto; indudablemente, están recogidos en el presupuesto.

A la pregunta concreta: cuál es el futuro que prevemos para el Hospital de Campóo. En este momento, el Hospital de Campóo está en una situación transitoria en lo administrativo, pero ya perfectamente definida en lo funcional; es decir, en lo funcional depende del Servicio Cántabro de Salud, en todo lo que son sus programas, sus planes, diseño de futuro, etc.

Cuándo el Hospital de Campóo pasará a integrarse de una manera administrativa también dentro del Servicio Cántabro de Salud vendrá determinado por lo que son procedimientos administrativos y por lo que es una situación que hay que contemplar de una manera específica. No es la misma situación que el Hospital de Liencres, pero nuestro objetivo final es que toda la asistencia sanitaria en Cantabria sea pública y esté toda dentro del Servicio Cántabro de Salud.

En cuanto a las obras de inversión del Hospital Marqués de Valdecilla. Que determinadas fases se denominen de una manera o de otra no corresponde nada más que a expedientes administrativos que en su momento se denominaron así y que se han venido denominando así. Es decir, la Fase 0, que este Gobierno empieza a intervenir en ella desde el 1 de enero de 2002 y la Fase 1, son expedientes administrativos que a lo que nos llevan es a la construcción de un hospital nuevo; no es una restauración, sino es la construcción de un hospital nuevo. Lo que antiguamente era el edificio de Traumatología, que va a ser un edificio polivalente asistencial y el núcleo de comunicación que va a

comunicar ese edificio con lo que es ahora la residencia general; así como la construcción del Pabellón 12, que es donde están todas las áreas de calor, de energía, de gases, etc. Urgencias, que es donde estaba ubicado el Pabellón 13. Y el Pabellón 20, que es donde se van a ubicar bancos de sangre, esterilización. Y la planta baja, lo que es alta tecnología, como el ciclotrón y el (...). Todo esto que estoy diciendo, el compromiso sigue siendo de que esté finalizado en el 30 de marzo del año 2003.

En este momento, solo hay que darse una vuelta por allí para ver que el nivel de obra, el grado de ejecución de esta obra no solamente son compromisos políticos, sino que ahora mismo hay una imposibilidad material ya de ir más deprisa de lo que se está yendo.

Si contemplamos la unidad de obra, las cantidades de unidades de obra que se están haciendo, el volumen que se está haciendo allí, no existe en este momento parangón en toda España de ninguna obra pública que se esté trabajando con la celeridad, el grado de compromiso de las empresas adjudicatarias, equipos de arquitectos y personal público, tanto del Servicio Cántabro como de la Consejería, que estén haciendo una realidad que hasta hace 8 meses parecía prácticamente imposible.

Luego, por lo tanto, confirmar lo que usted me preguntaba, de que el 30 de marzo habrá la apertura de lo que es el edificio polivalente asistencial con su núcleo de comunicación, un edificio anexo que son de cocinas y de archivos, el Pabellón 12 que corresponde a todo lo que son servicios generales, un nuevo servicio de Urgencias y Pabellón 20 que corresponde a las unidades que antes he dicho.

En definitiva, son yo creo que pinceladas muy concretas de que existe una apuesta por la sanidad pública; independientemente que en temas concretos y muy puntuales se llegue a conciertos, que como digo- han disminuido de una manera significativa, en relación a lo que venía siendo la concertación del INSALUD hasta el 1 de enero de este año.

En cuanto a que haya dificultades de acceso al sistema sanitario. Decir que existe un compromiso político y un compromiso con los trabajadores y con los representantes sindicales para que en los próximos meses plasmemos ya medidas concretas, mejoras en lo que significa la calidad de la atención a los usuarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracia, Sr. Consejero.

Abrimos el segundo turno.

El Grupo Regionalista no interviene.

El Grupo PSOE-Progresistas.

Interviene la Portavoz de Sanidad, D^a. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias Sr. Consejero por aclararme lo de los centros de salud.

Podemos confirmar de esta comparecencia que en el apartado de Imprevistos se recoge, en cuanto se solventen los últimos problemas, el Centro de Salud de Castro y el Centro de Salud de Bezana. En eso se lo agradezco.

Pero empezando por el final, yo creo que estas confusiones que a veces se provocan sobre algunas gestiones del Gobierno, no se darían si desde el principio las informaciones fueran exactas.

Respecto a las obras del Centro de Traumatología, me alegro constatar su compromiso firme de que se abra en el primer trimestre de 2003. Pero creo que hubiéramos evitado esto, si ya en abril, cuando le pregunté: qué problemas existían respecto a la cimentación, o no, de este edificio y lo que podía originar su retraso, hubiésemos adelantado mucho si usted se hubiera ajustado a la realidad de las cosas.

Usted contestó aquel día -recuérdelo- "que desde el Gobierno de Cantabria no conocemos que existan o hayan existido problemas en la estructura de lo anteriormente denominado edificio de Traumatología". Decía usted- "No existen tales, no existen otros problemas que aquellos propios del devenir de una obra".

Bueno, hemos tenido que esperar a la contestación del Gobierno de España, desde abril, para constatar el día 2 de octubre -hace solo 2 días- que el Gobierno contesta. En cuanto al funcionamiento del edificio de Traumatología de Valdecilla, se señala que en noviembre de 2001 se adjudicaron las ayudas de núcleo central de comunicaciones y reforma de plantas, por el importe que fue, y se consideraron indispensables. Ha habido dificultades en la cimentación de estas obras por las características del terreno, ya que no se realizó estudio geotécnico previo.

Si usted hubiera dicho desde el principio esto, que es la realidad que le mostraba esta Diputada en aquel Pleno de abril, probablemente no se hubieran originado muchas confusiones y muchos rumores. Yo creo que desde el principio, el Gobierno, tiene siempre que ajustarse a la verdad de las cosas.

En segundo lugar, no creo que usted quiera decir, cuando aumenta el gasto sanitario en asistencia privada, porque hay una sociedad de bienestar mayor, la gente está mas sana; no creo que quiera usted decir lo mismo que algún Ministro del Gobierno Central ha dicho cuando ha querido justificar el precio caro de la vivienda. Aquello de que es más cara porque la gente tiene más dinero y por lo tanto puede comprar mejor las viviendas.

Me imagino que no quiera usted decir eso, porque francamente sería justo lo contrario a lo que estamos hablando. Es decir, el gasto sanitario, si de verdad se centra en lo público, o se deriva hacia la asistencia privada. Y me parece poco serio que se hagan estos presupuestos sin poderme decir usted hoy, como le he preguntado: qué porcentaje de ese gasto sanitario en Cantabria se deriva al sector privado respecto al Producto Interior Bruto de nuestra Región.

Igual que no me parece serio que no me pueda decir usted, a mí aquí hoy, en los programas de contrato de gestión con los centros hospitalarios: qué programa exacto y qué inversión exacta va a eliminar o limitar o reducir las listas de espera. Yo no intervendría más, si adquiere usted el compromiso hoy de que pueda mandar esta contestación puntual de las preguntas que le he hecho a mi Grupo por escrito. Si es así, se lo agradeceré.

Para finalizar, quiero apuntar de nuevo que he aceptado, y es algo que nos preocupa, porque el plan de salud mental de Cantabria fue en su momento un buen plan de salud mental; sabe la participación que tuvo mi Grupo en su momento sobre ese plan de salud mental. Yo estoy tan satisfecha como usted de que aquella colaboración diera un buen plan de salud mental. Pero tiene que compartir usted conmigo que las unidades de salud mental en atención primaria son deficitarias y que tendríamos que intentar ver en este presupuesto cantidades concretas para ampliar esas estructuras de la atención primaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D^a. Avelina Saldaña.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. A fuerza de repetir que es pionero en los programas de Bienestar Social, usted mismo se lo llega a creer.

Pero mire, yo le voy a decir: en el Capítulo I, yo

no me he referido a los Directores Generales; sino, me refería a los Jefes de Servicio. Cuando usted cogió la Consejería, en Bienestar Social tenía un Jefe de Servicio; en el organigrama que se ha aprobado hace poco, tiene usted siete Jefes de Servicio de libre designación. De libre designación, los Directores de los Centros; de libre designación, que funciona a todo funcionar en su Consejería.

Y eso no es bueno para los ciudadanos. No es bueno para los ciudadanos, porque se producen cuellos de botella donde el resto de los funcionarios y de los trabajadores públicos están esperando a ver qué directrices políticas les están marcando otros que también son funcionarios y tenían que cumplir con los reglamentos para los que han hecho la oposición; es decir, ser una función pública libre y ágil.

Y digo también, Sr. Consejero, que 18.600.000 euros, son muchos millones de euros cuando 48.789.331, son gestionados por empresas privadas, ú O.N.G.S, ú organismos mercantiles y fundaciones, como la Fundación Marqués de Valdecilla.

Quiero decir que algo está pasando ahí que no se está capitalizando bien el Capítulo I. Y no por culpa de los funcionarios públicos o de los trabajadores públicos. No, Sr. Consejero. Escuche un poco lo que le estamos diciendo.

Porque además no está teniendo una gestión ágil; porque además se quejan mucho, no solo las personas individuales, sino también los representantes de los colectivos sociales, del trato que reciben por más concretamente la Dirección General de Acción Social. Y eso hay que escucharlo, porque está en la calle.

Dice usted que soy contradictoria con las asociaciones, que las protejo y que luego no. Mire usted, no me quiera usted confundir. Ustedes, políticamente, han optado porque todo el Capítulo IV, y parte del II, y todo el VI y todo el VII, lo realicen organizaciones gubernamentales, O.N.G.S., instituciones, fundaciones, etc. etc. Es una opción suya, es una opción suya.

Lo que yo digo que ya que han tomado esa opción -que es suya- que por lo menos se haga en condiciones de calidad, que se les den los recursos adecuados. Y luego que se le hagan unos controles pertinentes. Pero control no quiere decir que se les maree a papeles; porque marear a papeles no significa controlar la calidad de los servicios, Sr. Consejero.

Y estas cosas que llegan a mis oídos, seguro que llegan también a los suyos, si estos de libre designación no se dedicaran a hacerle la vida agradable a usted, en vez de decirle las cosas que

llegan a los respectivos Departamentos de Acción Social y en menor grado en acción socio-sanitaria.

En la ayuda a domicilio. Es elemental, fundamental y no voy a discutir de ello. Las horas especializadas, no somos ni el número uno, ni el dos, ni el veintisiete: porque solo tres Ayuntamientos han concertado horas especializadas. Y viene en alusión con lo que decía mi compañera, de atención a los enfermos mentales. ¿Sabe, Sr. Consejero? Y en ayudas a domicilio, un porcentaje muy grande de personas asistidas a domicilio solo tienen dos o tres horas semanales, de 45 minutos, porque no hay desplazamientos.

Luego, lo que usted concierta con los Ayuntamientos es totalmente insuficiente y desde luego no beneficia a los Ayuntamientos, ni la participación de los Ayuntamientos.

Antes, decía usted que iba a descentralizar la Administración hacia los Ayuntamientos. Mire usted, en el Capítulo IV, solo cinco millones doscientas setenta y nueve millones de euros van para las Corporaciones Locales; para las Instituciones y O.N.G.S. van 31.377.000 ¿A eso le llama usted descentralizar la Administración, a eso le llama usted confiar en los Ayuntamientos?

Las estancias concertadas. Mire, cuando se hizo el paquete de estancias concertadas y se creó la Dirección General de Atención Socio-Sanitario, saben ustedes que en ese paquete de estancias concertadas metieron ustedes un montón de programas de capítulos y de artículos que había en los presupuestos.

Y en esos conciertos, muchos servicios que estaban prestando las O.N.G.S., sobre todo a los discapacitados de todas las clases y de toda la condición, se perdieron porque no entraban dentro de lo que ustedes consideraban plazas concertadas. Pero esos servicios, las O.N.G.S., las siguen prestando; o bien, cuando sale en los periódicos que tienen déficit, que van a despedir trabajadores; o bien cargándose a las familias.

Sr. Consejero, sí hay que hacer más dinero en estancias concertadas porque habrá que reconocer también la calidad de los servicios que venían prestando y que eran adicionales a esas estancias concertadas y que prestan las O.N.G.S.

Y desde luego, Sr. Consejero, todas las residencias; alguna no he consultado, pero casi todas las residencias que he consultado y han sido muchas, todos tienen lista de espera para atender a personas en situación de dependencia; o bien porque tienen sus instalaciones ocupadas, o bien porque todavía necesitan adaptar sus dependencias a las

necesitadas. Y todos ellos, me han dicho que quieren mejorar la calidad de asistencia; que quieren pasar de la asistencia física del cuidado y del alimento, a la asistencia rehabilitadora, para que estas personas vivan más tiempo y vivan en mejores condiciones.

Y eso supone dinero, Sr. Consejero. Supone personal especializado; las O.N.G.S., las entidades privadas sin afán de lucro, e incluso las empresas privadas están haciendo un gran esfuerzo. El Gobierno tiene que hacer un esfuerzo.

Mire, este año han subido esta partida 848 millones; el año pasado subió 808. Pues hay que subir más

Termino con las viviendas de alquiler. Pionero, un programa pionero, en el papel todo lo aguanta. Llevamos tres años con ese programa pionero que no se ha gestionado. Así es pionero cualquiera; lo escribe usted en un papel, lo pone en los periódicos, se lo comenta usted a los Consejeros cuando se reúne. Lo que no les dice es que no ha ejecutado esas partidas.

Y para terminar, Sr. Consejero. Creo que ha sido el Consejero de Economía, el que ha dicho que no se aumentaba los Presupuestos, que no quería utilizar los remanentes, que no quería empeñarse más Cantabria porque no quería hipotecar el futuro. Pues yo le digo al Gobierno del Sr. Martínez Sieso que no hipotecar el futuro supone privar del presente a los colectivos más desfavorecidos de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero tiene usted la palabra para contestar finalmente.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Muchas gracias.

Contestando a alguna de las preguntas que he recogido. En primer lugar, el término de pionero, o de primero; a mí, eso normalmente no me gusta utilizarlo. Lo cual no puedo evitar que otros lo hagan. Yo creo que ahora mismo hay Memorias no dudosas donde hablan de porcentajes, de ratios, de indicadores.

Cuando Su Señoría habla de estos temas, siempre hablaba de porcentajes muy grandes, de la mayoría, de que conoce la realidad. Pero rara vez pone datos. Y este Gobierno, sí conoce la realidad; porque no solamente espera a que le lleguen, sino que hace una búsqueda activa y en todos los programas, sobre todo en materia social, sabemos cuál es la realidad.

Es imposible que las residencias tengan listas de espera, porque seguimos explicando y lo que siento es que no se acabe de entender- que ahora mismo en Cantabria solo hay una vía de acceso, un solo sistema de puerta de entrada a los centros sociales. Y esa vía de acceso es única. Luego, si hay una lista de espera será única, no en cada centro.

Otra cosa es que los centros como entidades privadas que son, puedan gestionar lo que ellos crean oportuno. Pero lo que significa gestión de lo público, que es desde el Gobierno regional, es única. Y se hace, o bien con medios propios o con medios concertados. Pero luego cada entidad privada podrá hacer lo que crea oportuno con ese porcentaje que tiene de su gestión privada. Pero lo que es la gestión pública es única y está no solamente canalizada, sino evaluada, valorada, la calidad está exigida en cada concierto con un anexo en el que exige el personal especializado, ratios de personal, etc. etc. Y acceden a estos conciertos aquellos que cumplen todos los requisitos recogidos en las normas que están en vigor; me estoy refiriendo a Decretos y Ordenes.

Luego, por tanto, el concierto siempre es público. Puede acceder a él cualquier entidad que lo considere oportuno que cumpla unos mínimos de calidad. Y que una vez el concierto se firma, siempre con un anexo en el que se recoge los requisitos: ratio de personal, de recursos, de medios, etc. Y existe una inspección periódica que revisa cada uno de los centros sociales.

Su Señoría, muchas veces, en la segunda intervención desdice lo que ha dicho en la primera porque confunde. Entonces, usted en la primera no ha dicho para nada la palabra: Jefe de Servicio y lo ha dicho en la segunda...-está grabado- Y ha utilizado otros términos que no se corresponde con la realidad.

En la segunda, dice que son Jefes de Servicio. Lógicamente, los Jefes de Servicio son de libre designación. Y es normal que esta Consejería, que en su inicio tenía 6.000 millones de pesetas de presupuesto y se ha multiplicado por cuatro su presupuesto, también tenga que aumentar un poco los responsables de las diferentes secciones. Por lo tanto, es normal que crezca también en esa gestión de lo público.

O sea, por un lado tenemos que gestionar lo público, pero por otro lado lo tenemos que hacer sin personas para ello. No tiene tampoco mucho sentido.

Indudablemente -insisto- servicio de ayuda a domicilio, estamos de acuerdo, cada vez más. Estancias concertadas, cada vez más.

Ha hablado de los servicios concertados con las diferentes O.N.G.S. y asociaciones. Los conciertos,

regulados por Norma, Decreto u Orden son para servicios concretos. Y las asociaciones sin fin de lucro tienen servicios que conciertan, pero luego tienen servicios propios de la propia entidad. Si una entidad privada entiende que tiene que darle un valor añadido a esa entidad, será sufragado por los socios o por quien esté en esa sociedad, pero nunca con cargo a el Herario Público.

El Herario Público financiará con calidad y pagará bien la calidad, pero no aquello demás que quiera darle como valor añadido una asociación.

Por lo tanto, esta confusión a la que muchas veces nos está llevando determinadas O.N.G.S., lo que intentan es imputar al servicio público aquello que son cuestiones estrictamente de funcionamiento de una asociación; que deben de recaer, puesto que son entidades no gubernamentales, tienen que recaer con sus socios. Si fueran gubernamentales, recaerían en el Herario Público, pero no es ese.

Por lo tanto, insistir en que hay normas regionales que exigen el personal que tienen que tener estos centros y que en principio seguimos defendiendo un incremento, año tras año, significativo, en todo lo que son materias sociales, en todo lo que son materias sanitarias.

Lógicamente, tenemos que pensar en el futuro. Pero pensamos en el futuro siendo suficientes en el presente; es decir, intentamos gastar lo mejor posible, el dinero que año tras año tenemos desde los fondos públicos. Y ese es un poco nuestro objetivo. Para nada estamos pensando en hipotecar con actuaciones o con dinero, aquello que no sea eficiente para lo que pretendemos, y es: lucha contra la exclusión, mejora en la lucha contra la desigualdad, etc.

En materia sanitaria, insistir y reiterar que no le quede ninguna duda. Que estos centros de salud, los que ha citado y los que están en esa lista, en la medida que podamos solventar las situaciones administrativas se irán redactando los proyectos e iniciando la construcción.

Las dificultades no son más que las propias del procedimiento administrativo, no hay ningún problema con ningún Ayuntamiento concreto, son situaciones de planes concretos de los Ayuntamientos, de fichas urbanísticas, etc. etc.

Por parte del Gobierno y por parte del Servicio Cántabro de Salud, tenemos elaboradas las Memorias funcionales de estos centros. Por tanto, en el momento que lo tengamos lo pondremos en marcha.

En cuanto a la información de el Hospital

Marqués de Valdecilla, igual no hemos acertado en hacer esta información.

Nosotros hemos venido insistiendo, y yo creo que en su intervención las dos cosas que dice son correctas; es decir, el Gobierno de la Nación dice lo que han sido problemas hasta el 1 de enero y el Gobierno de Cantabria dice que desde el 1 de enero los problemas son los normales de una construcción. Es decir, yo, en mi intervención, nunca me he referido a antes de el 1 de enero de 2002, puesto que no es responsabilidad de este Gobierno. Y sí que me he referido a lo que desde este Gobierno se pone el casco y entra en la obra, que ha sido en enero de 2002, hemos ido revisando semana tras semana cuáles son las unidades de obra. Y le puedo decir que han sido los propios -como dije- del devenir de una obra de gran envergadura y de grandes objetivos como es éste.

Por lo tanto, yo creo que lo que es la confusión, o la verdad absoluta, probablemente en este caso concreto la tengamos los dos. Porque -insisto- usted, esa información de 2 de octubre, se refiere hasta que el Gobierno de la Nación ha dejado de ser responsable de esto y yo me refiero siempre desde que el Gobierno de Cantabria es responsable de esta cuestión.

En cuanto a las dos preguntas concretas, que si las he recogido bien es el porcentaje de lo que es la asistencia privada, la asistencia pública con relación al P.I.B., a nivel regional. Y otra cuestión que eran los contratos de gestión. Si he entendido bien que son estas dos preguntas, sí me comprometo en los próximos días a remitirle una información lo más detallada posible.

Y mi última intervención, en el sentido de colaboración que si que ha existido en lo que es el desarrollo del plan de salud mental y asistencia psiquiátrica. En este momento estamos trabajando en un nuevo plan, que indudablemente se va a concretar en acciones en el primer semestre de este año 2003. Y yo la invitaría, a Su Señoría, a colaborar como lo hicimos en el primer plan. Yo creo que es un tema muy interesante, nos permite avanzar más rápido. Y si lo cree oportuno, en las próximas semanas trabajaríamos en ese segundo plan de salud mental y asistencia psiquiátrica para Cantabria, que indudablemente va a ser el marco en el que trabajemos en los próximos cuatro o cinco años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Espero que la sesión haya servido para lo que se pretendía, que era para aclarar los conceptos de el

presupuesto.

Nada más y hasta la próxima.

Levantamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Buenos días otra vez a algunos, que ya repetimos jornada hoy por la mañana. Vamos con la quinta sesión de esta maratónica Comisión de Economía y Hacienda, que va a durar cuatro días. La quinta sesión; dicen que no hay quinto malo.

Por lo tanto, hoy corresponde al Sr. Consejero de la Presidencia, para aclarar y poner aquí su Presupuesto, a disposición de los Diputados, para aclarar cuantas dudas puedan tener.

Como siempre, la sesión será una exposición sin límite de tiempo, por parte del Sr. Consejero. Después habrá un turno de diez minutos, flexibles, para cada Grupo Parlamentario. Después contestará el Consejero, también sin límite de tiempo. Y finalmente habrá un turno de cinco minutos, flexibles, para cada Grupo Parlamentario. Y terminará el Consejero, aclarando las dudas finales que le hayan podido plantear.

Sin más preámbulos, damos la palabra a D. Jesús Bermejo, que viene acompañado de una serie de Altos Cargos que él ahora mismo nos relatará, si tiene a bien.

Por lo tanto, tiene usted la palabra, D. Jesús Bermejo.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Para presentarles los Presupuestos de 2003, de la Consejería de Presidencia, me acompañan los Directores Generales de cada uno de los Departamentos que la Consejería está estructurada: Begoña Gómez, Secretaria General; Juan Sáez, Director General de Función Pública; Juan José Rodríguez, Director General de Servicios y Protección

Civil; Benjamín López, Director General de Tecnologías de la Información; Francisco Javier Fernández, Director General del Servicio Jurídico; María Luisa Peón, Directora General de la Mujer; Lucía Díaz, Directora del Centro de Estudios de la Administración Regional y Joaquín Ruda, Director del Gabinete.

Aprovecho para dar mi más sincera felicitación a todos ellos, por el trabajo que están realizando en la Consejería de Presidencia.

Seguidamente, y sin más preámbulos, comenzaré la exposición de las líneas generales del Presupuesto de la Consejería para el próximo año.

En un principio, en mi intervención repasaré las grandes cifras. Para después hacer un repaso más pormenorizado de los distintos programas, divididos por Direcciones.

El Presupuesto de la Consejería de Presidencia, para el año 2003, continúa con el camino iniciado en los Presupuestos de los ejercicios 2001 y 2002, con el fin de lograr una modernización de la Administración Autonómica.

Nuestros Presupuestos están claramente influenciados por las funciones que cumple la Consejería de Presidencia, que tiene como finalidad principal la dirección y coordinación de la política de personal, la prestación de servicios jurídicos e informáticos y de bienes de equipo y suministros a los demás Departamentos del Gobierno. A la vez que seguir con el programa de innovación y calidad de los Servicios.

Pretendemos que éste sea el año en el que los trabajos realizados en anteriores ejercicios cristalicen en una nueva etapa, en las relaciones Administración-ciudadanos. Siempre buscando una gestión pública más transparente, ágil y accesible para todos.

Para el próximo año, la Consejería de Presidencia contará, si estos Presupuestos son aprobados por el Parlamento, con un presupuesto total de 44.065.840 euros. Lo que supone un incremento del 10,26 por ciento respecto al 2002.

Distribuido por Capítulos, el presupuesto es el siguiente. Capítulo I: 17.076.000 euros. Lo que supone un incremento del 0,90 por ciento. Capítulo II: 6.596.572 euros. Supone un incremento del 0,50 por ciento. Capítulo III: 2.000 euros. Una disminución del 33,44 por ciento. Capítulo IV: 3.640.582 euros, con un incremento del 30,13 por ciento. Capítulo VI: 15.730.079 euros. Un incremento del 21,3 por ciento. Capítulo VII: 600.607 euros. Con un incremento del 74,47 por ciento. Y Capítulo VIII, 360.000 euros. Lo que

significa un incremento del 19,80 por ciento.

En el Capítulo I, destinado a las retribuciones del personal, la subida aplicada a los salarios alcanza un 2 por ciento. Aunque bien es cierto que el acuerdo al que han llegado los sindicatos con la Administración General del Estado contempla normativa básica que tendremos que introducir también en el Proyecto de Presupuestos.

El presupuesto total de la partida, registra una subida del 0,9 por ciento. Esto es debido a que este año, por primera vez, se han transferido al CEARC (Centro de Estudios de la Administración Regional) el dinero necesario para el pago de su personal. En total, 260.480 euros. Dinero que antes figuraba en el Capítulo I de la Consejería y que ahora aparece en el Capítulo 1 del presupuesto del CEARC.

El aumento que registra el Capítulo II, es de un 05 por ciento. Y en este sentido, es destacable la contención del gasto, en este capítulo destinado al gasto corriente.

El Capítulo III, destinado a los gastos financieros, supone una disminución de un 33 por ciento. Pasando de 3.000 euros, en el ejercicio 2002, a 2.000 euros en el ejercicio 2003.

Unos de los capítulos que mayor incremento registra es el Capítulo VII, destinado a transferencias de capital, que crece en un 74 por ciento. En este capítulo, es donde quedan recogidas las partidas destinadas a las Casas de Cantabria y a la dotación y mantenimiento de los Parques de Emergencias y las subvenciones destinadas a los Parques de Bomberos de Santander y Torrelavega.

Otro de los capítulos que experimenta un incremento importante, es el destinado a las transferencias corrientes, que crecen un 30,13 por ciento, como consecuencia de la transferencia al CEARC, que pasa de 183.777 euros, a 447.100 euros. Y la creación de dos nuevas partidas: Una, destinada a los cántabros residentes en Latinoamérica, dotada con 55.000 euros. Y otra nueva partida, destinada a subvenciones a partidos políticos, dotada con 303.000 euros, como consecuencia de celebrarse las elecciones autonómicas, el próximo año.

Quiero destacar, por encima de cualquier otro capítulo, el Capítulo VI, destinado a inversiones reales, que crece un 21,03 por ciento. Este incremento se encuentra localizado especialmente en el Programa de Innovación y Calidad de los Servicios, en un 17,84 por ciento de incremento. En el de Protección Civil, que crece un 19,49 por ciento respectivamente. Y en el de Tecnologías de la Información.

Atendiendo a los programas que más han

crecido, debemos centrarnos en Protección Civil - como ya he comentado- Tecnologías de la Información, con un 16,27 por ciento de incremento, Innovación y Calidad de los Servicios y aquellos gestionados por la Dirección General de la Mujer, que son el de Formación, Empleo y Fomento a la igualdad de oportunidades, y el de Información, atención, asistencia y asesoramiento, que crecen un 32,07 por ciento y un 12,56 por ciento respectivamente.

La evolución del presupuesto por Direcciones Generales, es la siguiente. Secretaría General, 10.190.268 euros. Lo que significa un incremento del 10,33 por ciento. Dirección General de Servicios y Protección Civil, 18.038.807 euros. Incremento de 10,09 por ciento. Dirección General de Tecnologías de la Información, 7.873.171 euros. Lo que significa un incremento del 14,69 por ciento. Dirección General de Función Pública, 4.166.273 euros. Que significa un incremento del 6,37 por ciento. Dirección General del Servicio Jurídico, 1.152.213 euros. Que significa una rebaja del 21,38 por ciento. Y Dirección General de la Mujer, con 2.645.108 euros. Lo que significa un incremento del 26,15 por ciento.

Como habrán podido deducir en este primer acercamiento a las cuentas de la Consejería, es evidente que las principales líneas de actuación para el ejercicio 2003, son: En primer lugar, modernización de la Administración. En segundo lugar, potenciación del área de Protección Civil. Y en tercer lugar, un apoyo especial a la mujer, a través de unos Presupuestos guiados en su redacción por lo que será el futuro Tercer Plan de Igualdad de Oportunidad entre mujeres y hombres, en el Gobierno de Cantabria.

Haciendo un breve repaso por cada uno de los Centros Directivos. En primer lugar, la Secretaría General, gestiona de forma directa dos programas, el de Dirección y Servicios Generales de Presidencia, que en su conjunto crece un 11,30 por ciento. Y el de Innovación y Calidad de los Servicios, que crece un 17,84 por ciento.

Dentro del Programa Dirección y Servicios Generales, es destacable la aparición de dos partidas como consecuencia de las elecciones del próximo año. Se crea, en primer lugar, una partida denominada: Procesos Electorales, con una cuantía de 468.790 euros, destinada a sufragar el coste de impresos, soporte informático, publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria y Juntas Electorales. Y la otra partida de nueva creación, es la de Subvenciones a Partidos Políticos, dotada con 303.000 euros.

Dentro de este mismo Programa, se encuentran también incluidas las partidas destinadas a Casas de Cantabria, que suman 360.000 euros. Y por primera vez, una subvención específica de 55.000 euros, destinada a cántabros residentes en

Latinoamérica; concretamente, en Cuba, Argentina y Méjico, para que puedan regresar a Cantabria por unos días.

Dentro del Programa de Innovación y Calidad de los Servicios, destacaré el aumento que experimenta su capítulo de inversiones reales, que crece un 38,65 por ciento. Pasando de los 180.000 euros del año 2002, a los 250.000 euros, en el próximo año.

Una vez redactado el Plan de Calidad de los Servicios del Gobierno de Cantabria y el Libro Blanco para la Innovación de los Servicios; este año, el trabajo en este Programa va a estar dirigido al desarrollo del modelo propio de atención al ciudadano en nuestra Administración y al desarrollo de indicadores de gestión que nos permitan conocer el grado de eficacia con que prestamos servicios a los ciudadanos.

Con esta iniciativa, pretendemos poder llegar a conocer cuáles son los principales indicadores de los servicios que presta cualquiera de las unidades con que cuenta el Gobierno en la actualidad. Y esto nos va a permitir poder valorar en cualquier momento cuál es el trabajo desarrollado por una unidad. Con lo que vamos a conseguir dos objetivos: En primer lugar, conocer cómo presta los servicios esa Unidad. Y en segundo lugar, poder establecer incentivos a aquellas unidades que demuestren especial eficiencia en sus trabajos.

Como podrán deducir, esto supone un cambio importante en la forma de trabajo que tenemos en la actualidad.

Podemos decir que este proyecto, junto con el desarrollo de lo que en el futuro será el Teléfono Único de atención al ciudadano del Gobierno de Cantabria, son unos de los más importantes de los que están englobados dentro del Programa de Innovación y Calidad de los Servicios.

La Dirección General de Servicios, gestiona el programa de mantenimiento y seguridad, que crece un 8,12 por ciento. Y el de Protección Civil, que como ya he comentado anteriormente tiene un aumento de un 19,49 por ciento.

Dentro del Programa dedicado al Mantenimiento y Seguridad, se encuentra localizada la partida destinada a la construcción del edificio de Peña Herbosa y a la nueva sede, que alcanza una cuantía de 8.926.538 euros.

En lo referido al comienzo de las obras del edificio de Peña Herbosa, comenzarán una vez que sean realizadas las necesarias obras de afianzamiento de la estructura del edificio de Peña

Herbosa, 31. Manteniéndose los plazos de ejecución de la obra en 10 meses.

Otro de los proyectos gestionados por la Dirección General de Servicios, que comenzará a dar sus frutos este año, es la elaboración de la Cartografía Regional, en formato digital. Los trabajos que se desarrollarán el próximo año van a dejar el proyecto prácticamente cerrado, a falta de unos pequeños trabajos que se solventarán en el 2004.

Una vez finalizado el proyecto vamos a poseer un instrumento de suma utilidad, dotado de una elevada exactitud, a una escala de 1:5.000, que pasa a 1:2.000, en zonas urbanas. Éste es un trabajo de indudable utilidad, tanto para el Gobierno como para los Municipios.

Dentro del Programa de Protección Civil, se encuentran recogidas partidas destinadas al mantenimiento del Teléfono de Emergencias 112, construcción de los Parques de Emergencias pendientes, así como los gastos generados por su mantenimiento. La cuantía total destinada a la Sociedad de Emergencias de Cantabria, llega a los 750.000 euros.

Destacable dentro de este Programa, son: las subvenciones a los Ayuntamientos de Santander y Torrelavega, para el mantenimiento de los Parques de Bomberos, siendo su cuantía de 60.100 euros y 150.253.

En este Programa también se encuentra incluido el mantenimiento del equipo de intervención de Protección Civil y su helicóptero, que en la actualidad presta servicios de rescate, rastreo, extinción de incendios y transportes marítimos. De esta manera, mantenemos un servicio especialmente valorado por la población. Y su consignación presupuestaria, alcanza los 790.000 euros.

En este próximo año seguiremos manteniendo también las Escuelas de Protección Civil y de Policía Local, que cuenta con un presupuesto de 96.000 euros. Y de las que se han beneficiado un gran número de policías locales y de miembros de las agrupaciones de Protección Civil, distribuidas por toda la Región.

La Dirección General de Tecnologías de la Información gestionará, en el año 2003, dos programas: el de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el de Publicaciones Oficiales. El incremento presupuestario en cada uno de ellos, es de un 16,27 por ciento y un 5,52 por ciento respectivamente.

Esta Dirección General va a desarrollar, a lo largo del 2003, una serie de proyectos, con una

dotación de 3.396.848 euros, que se centrarán en la puesta en marcha de nuevas aplicaciones informáticas, entre las que destacan el Tramitador de Expedientes, en el que ya se está trabajando a lo largo de este ejercicio. Este nuevo instrumento va a permitir conocer la situación administrativa en la que se encuentra cualquier expediente, pudiéndose localizar en cualquier punto en que se encuentre el entramado administrativo.

También con cargo a esta partida se va a desarrollar la segunda fase del Portal Institucional, el Portal de los Centros Educativos, con la integración en el mismo de nuevas funcionalidades, entre las que destacan la firma electrónica.

El Soporte Informático avanzado es un elemento fundamental, a la hora de desarrollar los trabajos de una Administración moderna y eficaz. Conocedores de esta necesidad, desde el Gobierno de Cantabria se viene desarrollando desde hace varios años una política de inversiones, con el fin de dotar a nuestra Administración de unas herramientas informáticas versátiles y eficaces.

Este esfuerzo continuado se demuestra en los siguientes datos. El presupuesto destinado a Informática, si sumamos los Capítulos I, II y VI, ha pasado de 1.873.000 euros, en el año 1996, a: 6.531.000 euros que tenemos presupuestados para el próximo año.

Este incremento importantísimo de inversión se traduce en los siguientes datos. Se ha pasado de 278 terminales informáticos, en 1996, a los 1.600 actuales. El número de trabajadores, en el área Informática, ha pasado de 16, en 1996, a 40 en la actualidad. Y se ha pasado de una ratio de 10 terminales informáticos por cada 100 trabajadores, en 1996, a 32,5 terminales por cada 100 trabajadores que tenemos ahora.

Dentro de este Programa de Tecnologías de la Información y Comunicaciones también se desarrolla el proyecto de accesibilidad del Gobierno de Cantabria, a través de terminales de atención directa al ciudadano. Éste es un proyecto importantísimo, para el año 2003, que permitirá recibir información directa de Cantabria y de su Administración en tiempo real.

Los terminales se desplegarán a lo largo del año 2003, en un número 24, que estarán ubicados dentro y fuera de la Comunidad. Para este primer año de funcionamiento tenemos destinada una partida de 277.277 euros.

El despliegue del servicio de acercamiento de la Administración hacia los ciudadanos del Gobierno de Cantabria se desarrolla dentro de un proceso de

políticas activas de acercamiento de la población a la Administración, en el marco de la Sociedad de la Información. La implantación de este servicio nos va a permitir innovar, reforzar y ampliar las políticas y planes del Gobierno, en materia de acceso a la información.

En líneas generales, las características principales de estos terminales, son: posibilidad de realizar determinadas gestiones administrativas desde cualquier punto de la Comunidad, realización de campañas de información con un soporte de comunicación inmediata e interactiva, Ventanilla Única remota mediante vídeo conferencia; e Internet gratuito, especialmente adaptado a personas sin conocimientos de informática.

Desde su puesta en funcionamiento del servicio de acercamiento de la Administración hacia los ciudadanos va a ofrecer una amplia gama de servicios administrativos, además de poder adaptarse a los formularios y procedimientos administrativos específicos de Cantabria.

La Dirección General de Función Pública, cuenta para su programa de dirección y de organización de la Función Pública con un presupuesto, para el año 2003, de 4.166.273 euros. Lo que supone un incremento con respecto al año anterior, de 249.632 euros.

Dentro de su presupuesto, dos de las partidas que experimentan un mayor crecimiento son la de Acción Social, que llega a: 1.200.000 euros. Y la de Anticipos a Funcionarios, que crece hasta los 360.000 euros.

Los trabajos de la Dirección General de Función Pública, se centrarán en la publicación de la oferta de empleo público, para el año 2003. Cumpliendo de esta forma el compromiso que ya adquirimos al principio de legislatura, de presentar una oferta de empleo público anual, incidiendo de esta forma en la baja temporalidad de los empleados del Gobierno de Cantabria.

Importante también va a ser el área, dentro de Función Pública, de las tareas relacionadas con la prevención de riesgos laborales. Para este año cuenta con un presupuesto de 222.000 euros, que van a permitir la continuación de los trabajos iniciados con la creación del Servicio de prevención de riesgos laborales y su puesta en funcionamiento.

La Dirección General del Servicio Jurídico, experimenta un descenso en su presupuesto, que pasa a ser de 1.152.213 euros, como consecuencia de una serie de reajustes en su Capítulo I. Este reajuste, en ningún caso va a suponer una merma de su capacidad de actuación en la defensa jurídica del

Gobierno de Cantabria.

La Dirección General de la Mujer recibe, este año, aumento en sus presupuestos, repartidos entre los programas de formación, empleo y fomento de igualdad de oportunidades, que crece de forma importantísima un 32,07 por ciento. Y el de información, atención, asistencia y asesoramiento, con un incremento también importante del 12,56 por ciento.

El desarrollo de estas acciones van a estar marcados por la evaluación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, que se ha venido realizando en el último año. Y por la presentación del Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Se van a seguir desarrollando programas como Soy Emprendedora, dotado con 300.000 euros, que ha posibilitado desde su puesta en marcha la creación de cientos de empresas y la formación e inserción laboral de muchas mujeres. Se continúa con esta iniciativa que ha demostrado sobradamente su rentabilidad social.

Desde su creación hasta el día de hoy, este proyecto ha generado 190 empresas, que han dado trabajo a 299 mujeres y que han dado formación específica a más de 1.000 mujeres, en materia empresarial.

Una muestra del éxito de este programa son los datos obtenidos en lo que va de año, por Soy Emprendedora. En lo que va de año, se han formado 351 alumnas, se han creado 86 empresas. Lo que supone un incremento del 69 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Y se han creado 140 empleos. Lo que supone un incremento del 92 por ciento.

Se va a continuar también desde la Dirección General de la Mujer, con el apoyo a las Corporaciones Locales y Asociaciones de Mujeres, que recibirán en su conjunto más de 330.000 euros destinados a la realización de actividades específicas para la mujer.

En la misma línea, se seguirán manteniendo los convenios con organizaciones sindicales y empresariales, destinados a facilitar la integración de la mujer en el mundo laboral y la defensa de sus derechos.

Vamos a seguir apostando a la vez por la lucha contra los malos tratos, con el mantenimiento del piso de acogida para mujeres víctimas de malos tratos, que tiene un presupuesto de 294.000 euros.

En otro orden de cosas, el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria pasa a contar con un presupuesto de 859.533 euros. Lo que

supone un aumento de un 72 por ciento respecto al ejercicio 2002. Consecuencia fundamentalmente de la inclusión en su presupuesto, por primera vez, del Capítulo I, destinado al pago de salarios y del incremento también en las partidas destinadas a formación.

En definitiva, éste es un presupuesto equilibrado, inversor, con 15.700.000 euros, destinados a inversiones reales. Y con objetivos prioritarios para el 2003, que son la modernización de la Administración, la protección civil y la mujer, para seguir trabajando en políticas de igualdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias a Usted, Sr. Consejero.

Vamos a abrir el turno de intervenciones.

En primer lugar, el Partido Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia. Lo mismo que agradezco la comparecencia de los Altos Cargos de su Consejería.

Coincidimos plenamente con los tres objetivos que se ha marcado usted, en los presupuestos que nos presenta de la Consejería de Presidencia. Los objetivos, que son: la modernización de la Administración, para que sea más transparente, más ágil, más moderna. Creemos que es una Consejería que tiene un servicio eminentemente de cara a los ciudadanos. Y, por lo tanto, creemos que ésta debe ser una de las prioridades fundamentales, como se han manifestado en los anteriores Presupuestos y se reitera en este mismo presupuesto.

Estamos totalmente de acuerdo con ese segundo objetivo, que es el de la Protección Civil. El desarrollar este Servicio de cara a los ciudadanos; por cierto que hoy a lo mejor tienen mucho trabajo. Y en tercer lugar, estamos absolutamente de acuerdo con ese objetivo que se marca de igualdad de oportunidades para el desarrollo de la mujer en todos los ámbitos laborales, educativos, culturales, etc. Porque en todas las Consejerías se engloba. Creo que estamos ante un Presupuesto que atiende a necesidades básicas de todos los ciudadanos.

Debo decirle, y felicitarle en esa contención del gasto corriente que prácticamente es igual que el año anterior. Lo mismo que los gastos en personal.

Hace muy bien en tener consideración esa normativa básica que va a venir del Estado para ese concierto que han tenido con los sindicatos, en la remuneración de los funcionarios. Ya que en los Presupuestos figura un 2 por ciento, como estaba así convenido en un principio, pero que hay que ajustar.

Y es curioso, porque ésta no es una Consejería netamente inversora. Sin embargo, de 44 millones de euros, más de la tercera parte; es decir, 15,7 millones de euros, se dedican a inversión. Lo cual, creo que es un esfuerzo importante que se puede lograr, precisamente, por esa contención del gasto en los Capítulos I y II.

No quisiera terminar sin felicitarle por esa oferta de empleo público que ya se ha cubierto casi el cupo de esa precariedad laboral, o de ese personal laboral eventual. Y creo que en noviembre se van a hacer otras oposiciones, para personal subalterno, auxiliar y administrativo. Debo felicitar, porque durante toda esta legislatura se ha normalizado y se intenta normalizar la situación del personal que trabaja al servicio de la Administración. Y las ofertas de empleo público que se están haciendo están respondiendo a las expectativas suscitadas en su momento.

Por lo tanto, reiterarle, aunque no lo he dicho todavía, pero afirmar que vamos a apoyar este Presupuesto, que nos parece un presupuesto inversor, como usted mismo ha dicho. Un presupuesto equilibrado donde se contiene mucho el gasto del personal y los gastos corrientes, sobre todo éstos. Y que vamos a apoyar esas líneas maestras que se marca la Consejería, de la modernización de la Administración para hacerla más ágil y transparente, para que los ciudadanos se sientan perfectísimamente atendidos e integrados. Ese desarrollo de los Servicios de Protección Civil. Y, por supuesto, la inquietud que manifiestan esos Presupuestos por esa igualdad de oportunidades, esa equiparación de la mujer en el puesto laboral y esa equiparación en todos los aspectos que afecten a esa todavía discriminatoria actitud que existe hacia las mujeres, por desgracia.

Por lo tanto, tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista, en el presupuesto que usted nos ha presentado.

Una pregunta que sí tenía yo una duda. Veo que hay una partida de 277.277 euros, que es un convenio con la Fundación Universitaria de España. No tengo mucha noción de qué implica esto y le agradecería que me dijera en qué consiste este convenio. Brevemente, porque seguramente tiene usted la respuesta adecuada.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

El Sr. Consejero, como sabe, puede contestar individualmente, o a todos a la vez. En conjunto.

Muy bien. Entonces damos la palabra, en primer lugar, porque van a haber dos Portavoces en el Grupo PSOE-Progresistas, a D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y también darle la bienvenida al Consejero y a los Altos Cargos de la Consejería que nos acompañan en el día de hoy.

El Consejero ha planteado tres grandes elementos para esta Consejería: la modernización de la Administración Pública, el fortalecimiento del sistema de Protección Civil en Cantabria y las políticas de igualdad y desarrollo informativo, fundamentalmente desarrolladas con la mujer.

Si uno tiene que cotejar lo que plantea el Consejero como objetivo, con los datos del presupuesto, la palabra que nos sale es de decepción. Porque es decepcionante lo que uno encuentra en el Presupuesto para intentar cumplir los objetivos que usted plantea en esos tres niveles. Y es decepcionante por dos razones. Primero, porque usted sigue planteando aquí, hoy, a finales del año 2002, cosas que ya se anunciaron hace muchos años que se iban a hacer. Lo cual, demuestra una incapacidad de este Gobierno para ejecutar acciones que ha venido manteniendo reiteradamente que se iban a hacer en el tiempo y que no se han hecho.

Yo podría citar unas cuantas, pero voy a citar solamente una. Es decir, que se nos diga que un objetivo del año 2003, es la puesta en marcha del Servicio de prevención de riesgos laborales de la Administración Pública Regional, indica simplemente cómo estamos. Simplemente cómo estamos, en la aplicación de una legislación básica como es la prevención de riesgos laborales en este caso. Y que eso sea un objetivo, que evidentemente es absolutamente necesario, que ha venido siendo reclamado reiteradamente por las organizaciones sindicales, por la Administración Pública Regional, indica que muchas de las cosas que se plantean como objetivos, en los anteriores ejercicios no se han hecho. Y alguna de las que se plantean aquí no se van a hacer porque no tienen la cuantía presupuestaria suficiente para desarrollarlo.

Y voy a empezar por algunos aspectos. Por ejemplo, en el tema de la modernización de la Administración Pública. El incremento del Plan de Calidad es significativo; sí: 11 millones de pesetas. Y

si uno coteja lo que usted presentó aquí, a la prensa y a los medios de comunicación, y lo que presentó en este Parlamento de cuáles eran los contenidos del Plan de Calidad, las ejecuciones que se iban a hacer con los tiempos que estaban previstos, y lo coteja con lo que usted acaba de decir; simplemente, lo único que yo tengo que decir es que el Plan de Calidad, que era el instrumento para la modernización de la Administración Pública Regional, en aspectos sustanciales del mismo no se va a poder cumplir.

Y que me diga que un objetivo es el tema de la firma electrónica, o del Portal de Internet, cuando se había previsto tenerlo terminado en el 2001. ¡Pues mire usted, qué quiere que le diga!. Y ahora es el objetivo para el 2003, y estaba previsto acabarle en el 2001. Evidentemente, yo creo que eso adolece de la cuantificación.

Mire, si cogiéramos lo que tenían previsto gastar en el Plan de Calidad; mucho de ello Capítulo VI, evidentemente, y no solo capítulo VI sino también Capítulo II y Capítulo I; prácticamente, en el año 2003, supondría la mitad del presupuesto de su Consejería: 21 millones de euros, en números redondos, frente a 44.

Si tenemos en cuenta que en el año 2002, en el Plan de Calidad, aquellas medidas que estaban previstas no se ejercieron y tendrían que cuantificarse; prácticamente la totalidad de su presupuesto tendría que ir al Plan de Calidad, a la propuesta de modernización de calidad, para cumplir aquello que usted ha dicho a los ciudadanos que iba a hacer, en esta sede parlamentaria y en los medios de comunicación. Evidentemente, no se va a cumplir, en los términos que está planteado. Y el proceso de modernización de nuestra Administración de Cantabria va a quedar bastante reducido. No tendremos Teléfono Único para la información administrativa; tendremos dificultades para implantar la firma electrónica, porque tenemos pendiente el convenio del Programa Ceres. Tendremos dificultades para desarrollar el edificio de Peña Hermosa, en los términos que usted plantea, porque lleva un retraso bastante importante y lo que estaba previsto para el 2003 seguramente no se va a completar. Tenemos pendiente desarrollar las sedes de la calle Bonifaz nº 20 y General Dávila nº 81, que no sabemos en qué términos; lo tiene parado, pero que estaba en el Plan de Calidad. Tenemos sin diseñar el tramitador genérico de expedientes administrativos, de los cuales en el año 2002 no se ha hecho absolutamente nada.

Es decir, le podría ir diseñando aspectos que usted dijo que iba a hacer en el Plan de Calidad, en el año 2002 y en el año 2003 que no se han hecho. Y que en los Presupuestos de este año, con el incremento que tiene el Plan de Calidad; aunque ya sé

que no todo está contemplado en el Plan de Calidad, sino que ya hay otras medidas contempladas en otros aspectos, pues no se va a poder cumplir.

Con respecto al tema de Protección Civil, mi compañero va a intervenir; no me extendiendo ahí. Con respecto al tema del programa de Igualdad. Yo creo también en la misma argumentación. El incremento que suponen las políticas derivadas de la Dirección General de la Mujer son absolutamente escasas. Y prácticamente no varía con respecto a anteriores años.

La única novedad es el Proyecto Inserta, que nos gustaría saber en qué consiste. Porque nos llama la atención que toda su dotación está en el concepto de Capítulo I; concretamente, en el capítulo 143. Y hasta que no nos diga exactamente en lo que consiste, no diremos -digamos- la opinión que nos merece; porque queremos conocer en este terreno lo que queremos hacer.

En el Plan de Igualdad de oportunidades, se incrementa con 68 millones de euros. El año pasado, nos dijo usted que en el año 2002 no había necesidad de poner en marcha un Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades porque estaba vigente la prórroga del anterior, que de alguna forma es -digamos- indicativo de su sensibilidad, la sensibilidad de este Gobierno con respecto a este tema que nos ocupa.

Desde nuestro punto de vista, nuestra Región y su Consejería en concreto adolece de una clara y decidida apuesta por este tipo de políticas de igualdad. Y no nos diga una vez más que se hacen políticas de igualdad(...) entre las distintas Consejerías, porque simplemente no es cierto; por tanto, no me enciendo mucho más.

Simplemente algunas preguntas con respecto al Plan de Igualdad. Si el Gobierno tiene ya elaborado algún borrador; si se va a aprobar; cuándo se va a aprobar; qué acciones van a poner en marcha. Y cuándo va a tener el Gobierno a bien remitirlo a este Parlamento.

Me llama la atención el que usted ya dijo el año pasado, y lo ha dicho hoy, la excelencia y los resultados tan maravillosos del Programa Soy Emprendedora. Usted ha dado unas cifras que parecen significativas y que parecen indicativas de que ese Programa funciona bien. ¿Entonces, por qué se congela la cuantía presupuestaria? ¿Si funciona bien, por qué se congela la cuantía presupuestaria?

Con respecto a otras políticas; evidentemente usted ha hablado de ayudas al Consejo de la Mujer, a la Asociación de Mujeres, a Ayuntamientos, a Organizaciones Sindicales. Congeladas, en la misma cuantía que el año pasado.

También aparece una partida, en el capítulo de inversiones; la partida 620, dedicada a la adquisición de un inmueble para Casa de acogida de emergencia: 30 millones de pesetas; 180.000 euros, en números redondos. Ya la había el año pasado. ¿Qué se hizo con esa partida? ¿Se gastó, se ejecutó, se ha hecho o no? ¿Cómo está ese proyecto, en este caso? Porque nos puede surgir la duda que simplemente se traslada al Presupuesto del 2003 una cuestión que no se ha ejecutado, correspondiente al año 2002.

Es decir, en ambas dos cuestiones: modernización de la Administración Pública, el presupuesto guarda poca relación con lo que usted ha dicho y que contempla el Plan de Calidad. Y con respecto al tema de la mujer, nosotros lo consideramos de igualdad de la mujer y todas las políticas de igualdad en general absolutamente insuficiente. Muchas de las partidas son simplemente traslado de lo que ya había el año pasado. Y alguna de las partidas que parece que ya eran muy estrellas, simplemente se congelan en este caso.

Y ya simplemente algunas preguntas concretas que hacen referencia a partidas concretas del presupuesto, que me gustaría simplemente aclarar algunas cosas.

Ha dicho, y lo ha resaltado el Portavoz del Grupo Regionalista, que el Gobierno va a cumplir los acuerdos de retribuciones que han sido pactados recientemente entre las organizaciones sindicales y la Administración del Estado.

Entonces, la pregunta me parece bien, estamos de acuerdo. De todas maneras, por si acaso se olvidan, nosotros meteremos una enmienda en los Presupuestos; no vaya a ser que después no haya ninguna cobertura legal. Lo podemos pactar, en todo caso, si estamos de acuerdo. El problema es cómo se va a financiar. Es decir, cuál es la financiación prevista por el Gobierno para esa partida y de dónde se detraería esa cantidad.

En segundo lugar, usted habla de la oferta pública de empleo, y yo saludo como ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- una cierta normalidad en esa actuación de la oferta pública de empleo, en el proceso de consolidación. Ocho años hemos tardado en ponernos al día. Ocho años tardaremos en ponernos al día. Y, simplemente, lo que quiero decir es: bienvenido sea. Pero ocho años hemos tardado. En definitiva, en ponernos al día en cuanto a la consolidación, en el ámbito funcionario que ya está, falta una parte mínima de laboral. Y después la puesta en marcha de la oferta pública de empleo.

Pero me gustaría que usted me explicara en qué va a consistir la oferta pública de empleo del 2003. Es decir, ¿cómo se interpreta el apartado 2, del artículo 53 de la Ley? Si yo lo interpreto bien, y se lo digo lo que yo interpreto. Es decir, que la oferta pública de empleo va a consistir en todas las plazas dotadas presupuestariamente que estén vacantes y contempladas en la relación de puestos de trabajo. Y me gustaría, si usted comparte esta interpretación: sí o no. Y si es sí, me gustaría saber cuántos puestos de trabajo se van a convocar. Cuántas plazas vacantes, dotadas presupuestariamente, en la relación de los puestos de trabajo se van a convocar. Y si es así, simplemente una cosa. Darle la bienvenida a esta interpretación, porque todos los años yo ponía una enmienda, a la Ley de Presupuestos, en este sentido. Bienvenido, el Gobierno, a esta interpretación de lo que debe ser una oferta pública de empleo. También han tardado unos cuantos años en darse cuenta de que si hay una estructura de puestos de trabajo, si hay unas plazas dotas presupuestariamente y que están vacantes, que evidentemente no hay ningún sentido para mejorar la calidad de los servicios públicos en tenerlas sin cubrir.

Y acabo, simplemente, con la misma curiosidad que el Portavoz del Grupo Regionalista. La partida del Programa de Tecnología de la Información, del Capítulo IV, el convenio con la Fundación Universitaria de España, que me gustaría conocer en qué consiste, cuál es su objetivo y demás, por curiosidad. Nada más.

Creo que no me dejo nada más. Y por tanto, el compañero va a seguir en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sí. Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Tomás Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Después de agradecer, como mi compañero, la presencia y la exposición del Sr. Consejero, así como la presencia de los Altos Cargos. Yo me quiero centrar en el segundo objetivo que el Sr. Consejero ha dicho de estos presupuestos, que es la potenciación de Protección Civil.

Para nosotros, evidentemente, lo que se certifica en este Presupuesto es que no apuesta ni por la seguridad, ni por la protección de las personas. Que evidentemente ése es el objetivo de Protección Civil, pero que significa que no es el del Gobierno. No es del Gobierno, porque estos Presupuestos son insignificantes, yo diría repetitivos y yo diría continuistas. Porque con este Presupuesto, Sr. Consejero, terminaremos la legislatura con los

mismos incumplimientos con que la empezamos.

Mire usted. No vamos a desarrollar el Plan de Parques Comarcales de Emergencia. Aquel famoso Plan que el propio Presidente del Gobierno lo prometió, a principios de legislatura. Recordar aquellos famosos 10 parques, cada treinta minutos de intervención, con 30 kilómetros de recorrido máximo, etc., etc.

Mires ustedes, solamente han sido capaces de inaugurar uno en toda la legislatura; el de Laredo. Con carencias importantes que ya se han comentado en ocasiones. Y otro, el de Valdáliga, que esperemos que esté terminado para las elecciones. Eso es lo único que han hecho hasta ahora.

Sin embargo, ahora, en el año 2003, presupuestan ustedes, en inversiones reales: 1.010.000 euros, unos 168 millones de pesetas. Y aquí, como se contradicen, me gustaría hacerle la pregunta concreta: Para dónde van a ir estas inversiones y cuántos parques de emergencia se pretenden construir. Porque en la página 8, de Inversiones, dicen textualmente: "que es para la construcción del tercer, cuarto y quinto Parque de Emergencias". Y, sin embargo, en la página 14, dicen: "que es para construir el de Reinosa y el de Potes". Sumando dos y dos, si las matemáticas no fallan, falta el quinto. Y ahí es donde preguntaríamos dónde va a ir y dónde lo tienen proyectado.

Pero lo que es más llamativo y dudoso, en este caso, y por nuestra parte, es que cuando el de Laredo -según ustedes- costó más de 100 millones de pesetas y todavía lo estamos pagando, con 168 millones de pesetas presupuestado esperan que creamos a van a construir 2 ó 3 parques de emergencia más, según los casos.

Yo creo que está claro que este Presupuesto tiene graves incumplimientos y encima no hace apuestas claras y decididas sobre las verdaderas necesidades de la Región.

Miren ustedes, siguen sin apostar por la comarcalización de los parques de Santander y Torrelavega, convertirlos en parques comarcales para hacer una verdadera zonificación de parques de emergencia. Siguen sin subvencionar, por otra parte, a los Ayuntamientos para que hagan sus planes municipales de emergencia que están obligados. Y que el Gobierno solamente sí subvenciona y sí colabora con grandes industrias, con ocho en concreto, e instalaciones de esta Región, pero no con los Planes de Emergencia Municipales.

Pero tampoco, evidentemente, con los Planes de autoprotección. Y aquí ya no sé si calificarlo de incumplimiento, o de dejación. Venimos discutiendo

durante toda la legislatura, la importancia, la necesidad y la obligación de que todos los centros escolares, todos los edificios públicos, hospitales, etc., tienen la obligación de tener un Plan de autoprotección. Y tienen la obligación y la responsabilidad, el Gobierno Regional, de impulsar estos planes de autoprotección.

Pues bien, recientemente, hemos recibido información de que solamente hay cuatro planes en toda Cantabria, aprobados por la Comisión Regional de Protección Civil. Y usted sabe como yo que solamente es uno Estatal, el de los Campos de Sport del Sardinero, el del Aeropuerto de Parayas, el edificio del Gobierno y el otro creo que es el Museo de Altamira. No hay más. Ningún hospital; ningún centro escolar, como usted se comprometió hace escasas fechas que ya estaban cincuenta, etc., etc. No hay nada. Solamente hay cuatro, en la actualidad, de los cientos que habría que hacer. Y encima ya digo- la responsabilidad y la obligación del Ejecutivo, de impulsar estas necesidades, brilla por su ausencia y por su compromiso.

Y, asimismo, tampoco contempla invertir en la compra de material; sobre todo en dos aspectos también fundamentales para la protección y la seguridad. Tanto para los materiales para accidentes de productos químicos, que lo estamos reclamando tanto los profesionales como todo el mundo que hay insuficiencias de medios para atajar esos accidentes; como para el material necesario en los grandes núcleos de población, como pueden ser las autoescalas, que hoy son tan necesarias para los edificios altos en las grandes ciudades. Solamente existe una, desde Santander. Y continuamente, incluso el Gobierno, se ha comprometido a colaborar en la compra de otras, pero todavía ya digo- brillan por su ausencia, presupuestariamente.

Pero eso sí, y con esto me gustaría escenificar la situación de su presupuesto. Sí han corrido prisa, sí han tenido bastante interés en crear una nueva tasa, otro impuesto encubierto, no se sabe cómo denominarlo; una nueva tasa para que los ciudadanos paguen por estos servicios. Estos y otros. Aunque todavía no los dé el Gobierno, porque estamos hablando de extinción de incendios; el Gobierno solamente tiene un Parque Comarcal de Emergencia y, sin embargo, ya empieza a querer cobrar a todos los ciudadanos de la Región para estos servicios. Y esta tasa se va a extender incluso para los accidentes de coche, los accidentes deportivos, etc., etc.

En definitiva, da la impresión que al final ustedes quieren recaudar el dinero, de la seguridad y la protección de las personas, para dedicárselo a otros fines que no lo han presupuestado ahora; dinero de todos los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

En nombre de mi Grupo Parlamentario, agradezco al Sr. Consejero de Presidencia y a todos los Altos Cargos de su Consejería que hoy le acompañan, su presencia ante esta Comisión de Economía, con el fin de explicar los presupuestos de la Sección 2.

Las explicaciones que usted ha dado, nos ayudan a conocer con mayor detalle este presupuesto. Un presupuesto que como ha resaltado, se caracteriza por ser inversor, equilibrado y coherente con los proyectos presentados.

Un presupuesto, en resumen, que va a permitir que esta Consejería finalice con éxito esta legislatura, ya que permite que se conviertan en realidad todos los proyectos que a comienzos de la misma, esta Consejería se marcó.

Felicitemos al Consejero no sólo por conseguir que nuestra Administración sea cada día más ágil, moderna y accesible a los ciudadanos; sino también por el gran avance que ha experimentado nuestra Comunidad Autónoma, en áreas específicas como son: la Función Pública de nuestra Administración; Protección Civil, que por segundo año consecutivo aumenta considerablemente su partida presupuestaria y su capítulo inversor. Y en tercer lugar, el área de Tecnologías de la Información, con un aumento del 14,69 por ciento. Y que como quedó suficientemente claro, el pasado lunes, nuestro Grupo Parlamentario defiende a ultranza la información a los ciudadanos.

No quiero terminar sin destacar el incremento de un 26,1 por ciento del presupuesto de la Dirección General de la Mujer. Con una partida específica para el Tercer Plan de Igualdad, que va a permitir seguir avanzando en la igualdad de oportunidades. Y deseo que este Plan obtenga el mismo éxito que los dos anteriores.

En definitiva, un presupuesto inversor, en el que aumentan de forma clara los Capítulos IV, VI y VII. Y se mantienen o reducen muy considerablemente los Capítulos de Gastos, I, II y III.

Ante este presupuesto, tiene usted el más firme apoyo de mi Grupo Parlamentario Popular. No sólo a la hora de su aprobación en este Parlamento, sino también en su ejecución.

Gracias de nuevo por su presencia en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Sr. Consejero, tiene usted la palabra para contestar a las cuestiones que le han planteado.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso): Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo a los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria.

Me alegra que coincidamos con los objetivos fundamentales de la Consejería. Y, evidentemente, si coincidimos con los objetivos fundamentales de la Consejería de Presidencia es porque coincidimos en que nos debemos a los ciudadanos. Ése es el único motivo, el que nos debemos a los ciudadanos, para que los objetivos sean: la modernización, sea Protección Civil y sean las políticas de la mujer. Y por eso mismo, porque nos debemos a los ciudadanos, se ha logrado normalizar un aspecto fundamental, en la Consejería de Presidencia, que era la oferta de empleo público.

Respecto a esa partida, para convenio con la Fundación Universitaria de España, este convenio se aprobó y firmó con esta Fundación para poner en marcha los terminales de atención al ciudadano.

Estos terminales de atención al ciudadano, son unos terminales informáticos que van a estar repartidos dentro de nuestra Comunidad y fuera de nuestra Comunidad; en total, un número de 24; donde 4 van fuera de la Comunidad: en las Casas de Cantabria de Buenos Aires, de Méjico, de Cuba y en la Casa de Cantabria en Madrid. Y el resto de los terminales van a estar implantados dentro de la Comunidad: Santander, Torrelavega y en diversos municipios como Cabezón de la Sal, San Pedro del Romeral, etc., etc.

Y éste es un proyecto dentro de la Sociedad de la Información, de acercamiento de la Administración a los ciudadanos. A través de estos terminales, el ciudadano va a poder realizar determinadas gestiones administrativas, con el Gobierno de Cantabria. El ciudadano también, sin tener ningún conocimiento previo de informática, va a tener una Bolsa de Empleo a su disposición, donde

puede consultar ofertas de puestos de trabajo. Y donde además de consultar ofertas de puestos de trabajo, también telemáticamente puede enviar una contestación a esa oferta, mandando su currículum.

Y además estos 24 terminales, suponen Internet gratuito; Internet, evidentemente, con ciertas limitaciones, con el contenido de determinadas páginas que se pueden encontrar en la Red. Internet gratuito para todos los ciudadanos.

Estos terminales serán de servicio gratuito para todos los ciudadanos que los quieran utilizar. Y pensamos que es uno de los grandes avances que a nivel de la Sociedad de la Información se van a producir en Cantabria.

Contestando a los Portavoces del Grupo PSOE-Progresistas. En primer lugar, yo diría que no me extraña la decepción del primer Portavoz. Lo que pasa es que yo conozco el motivo. Y es que, evidentemente, o yo no me he sabido explicar, en la primera exposición; o el Portavoz no ha estado muy atento. Probablemente haya sido la primera de las causas.

El Servicio de prevención de riesgos laborales, no es un objetivo de creación para el 2003. El Servicio de prevención de riesgos laborales está funcionando perfectamente desde el año 2000. Los objetivos para el año 2003, son continuar con determinadas actividades, en ese Servicio de prevención de riesgos laborales.

Evidentemente, algo creado en el 2002, si se pusiera como objetivo de creación en el 2003; obviamente, podría suponer una decepción. Pero insisto que probablemente yo no me haya sabido explicar bien.

Lo mismo sucede con el Plan de modernización. El Portal Institucional tampoco es un objetivo del 2003. El objetivo del 2003, es la segunda fase del Portal Institucional, que es el Portal de los centros educativos. Pero -insisto- probablemente yo no me haya sabido explicar bien, en mi primera exposición.

El Plan de Calidad se va a cumplir. Y los objetivos para el 2003, del Plan de Calidad, evidentemente que ya están en este presupuesto. Ahora bien, no presupuestariamente tienen porqué estar dentro de la Secretaría General; sino que el Plan de Calidad afecta a todas las Unidades de la Consejería de Presidencia y a muchas Unidades del Gobierno de Cantabria. El Plan de Calidad afecta a Función Pública, a Tecnologías de la Información. Y en cada una de las Direcciones están recogidas las cuantías necesarias.

Dice usted que la partida de Mujer, o de Igualdad, tiene un incremento escaso y no varía. ¡Hombre!, yo no voy a entrar a discutir con usted sobre números, pero simplemente le voy a repetir que el incremento para el Programa de Formación, Empleo e Igualdad, sube un 32,09 por ciento. Sí me produce cierta sorpresa lo de: incremento escaso y no varía. No es un 3,2. Es un 32 por ciento.

Y la partida de Información, Atención, Asistencias y Asesoramiento, sube un 12,56 por ciento. Estamos hablando de incrementos del 32,09 por ciento. Y del 12,56 por ciento. En un presupuesto del Gobierno de Cantabria que suma un 8 por ciento.

Usted decía que la oferta de empleo público, que le parece bien, ha tardado ocho años en realizarse. La oferta de empleo público se negoció con los sindicatos, su normalización, en el año 2000. Y la primera oferta que se realizó fue en el año 2000. Estamos hablando que entre los años 2000, 2001 y 2003, se ha formalizado la oferta de empleo público. Y a no ser que yo no sepa contar, entre los años 2000, 2001 y 2002 van tres años, no ocho. ¡Pero en fin!

El segundo Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, ha dicho textualmente: que este presupuesto no apuesta por la seguridad y Protección Civil y que son unos presupuestos insignificantes.

-Vuelvo a decirle lo mismo- El incremento es de un 19,49 por ciento, en materia de Protección Civil, en un presupuesto global del Gobierno de Cantabria, que sube un 8 por ciento.

Sigue insistiendo en que no vamos a desarrollar el Plan Regional de Parques. Vuelvo a decir lo que ya dije el año pasado. Nos hemos comprometido a que en esta legislatura, dentro de ese Plan Regional, iban a haber tres Parques, y son los tres Parques que van a haber.

Evidentemente, habla de inversiones reales. Que el de Laredo costó más de 100 millones de pesetas y que no le cuadran las cuentas. Para que le cuadren las cuentas, lo único que tiene que hacer es volver a mirar el Presupuesto. Las inversiones reales están en el Capítulo VI y la compra de material está en el Capítulo VII. Si usted vuelve a mirar el Presupuesto, sabiendo distinguir lo que es una inversión real de lo que es una compra y sabiendo en qué capítulo está cada una; evidentemente, le va a cuadrar.

Habla de la comarcalización de los parques de Santander y de Torrelavega. Pues mire, le puedo informar que se están manteniendo varias reuniones con el Ayuntamiento de Santander, para la prestación de servicios al resto de los municipios. Y también le puedo informar que el gran problema, en todas estas reuniones, no es otro que hay un municipio que tiene

obligación legal de tener un Parque de Emergencias, que es Camargo; curiosamente, gobernado por ustedes; que no tiene Plan de Emergencias y que está recibiendo la prestación del Ayuntamiento de Santander. Y ése es el mayor problema que tenemos en todas las conversaciones, con el Ayuntamiento de Santander.

Si ustedes son capaces de convencerse a sí mismos de que leyendo la Ley, el Parque de Emergencias de Camargo tiene obligación de tener un servicio profesional; probablemente, esa comarcalización del Parque de Bomberos de Santander tendría una muy fácil solución. Pero -insisto- hay -da la casualidad- un Ayuntamiento, gobernado por los Socialistas, que no está cumpliendo con sus obligaciones y que sí está recibiendo una prestación del Ayuntamiento de Santander.

Decía usted que no contempla, el presupuesto, invertir en material. Pues le vuelvo a hacer el mismo consejo que antes. Si vuelve a leer el Presupuesto, verá que en el Programa de Protección Civil hay una partida de 30.051 euros, para vestuario a agrupaciones de voluntarios; otra partida de 60.051 euros, para material de agrupaciones de voluntarios; otra partida de 18.030 euros, para material para el Servicio de Protección Civil; otra partida de 300.000 euros para inversiones, a través de SENCA.

Entonces, lo que no puedo es contradecirle que este presupuesto no contempla partidas para material. Sí le aconsejo que se vuelva a leer el Presupuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera):
Gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un segundo turno.

¿Partido Regionalista?

¿Grupo PSOE-Progresistas?

Tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz,
D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas
gracias, Sr. Presidente.

Pues mire, Sr. Consejero, segunda decepción. Usted me decepciona con el presupuesto y me decepciona con la respuesta que me ha dado, a mi intervención; porque no ha contestado a algunos temas que yo le he planteado, y algunos otros los ha despachado con una cierta ligereza, porque yo ya lo había anunciado.

Mire, entrando en algunas cuestiones que ha dicho. La Sociedad de la Información y del Conocimiento no es una opción, es una auténtica necesidad. Por tanto, no es un problema de opción, que hayamos optado. Es un problema de necesidad urgente, en la sociedad moderna en la que nos toca vivir.

El problema es que esta Administración va tarde y lenta, a esa Sociedad de la Información. Porque está poniendo en marcha ahora mismo, y lo plantea como un gran éxito, sistemas y demás que en otras Administraciones y en otros ámbitos llevan aplicándose hace ya mucho tiempo. Por tanto, no es un problema de opción; sino es un problema de necesidad.

Nosotros, no tenemos que apostar por la Sociedad de la Información como una apuesta, sino porque tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Con respecto al Plan de Calidad. Yo se lo he dicho antes, que el Plan de Calidad no es la partida correspondiente únicamente en el Capítulo de la Dirección General y Servicio Jurídico. Se lo he dicho ya antes, que está diseminada por el conjunto de la Consejería.

Pero le vuelvo a repetir lo de antes. A pesar de eso, el Plan de Calidad, en los términos que usted ha anunciado a la ciudadanía de esta Región y en este Parlamento, no se va a cumplir. Y yo no me quiero extender mucho más en la argumentación, porque los datos son tozudos y son contundentes.

Muchas de las actividades y de las propuestas que estaban planteadas en el Plan de Calidad, simplemente en este año, no hay dotación presupuestaria para poder hacerlo. Por tanto, no me extendiendo más.

El tema de la oferta pública de empleo. No quisiera yo discutir de la oferta pública de empleo que se ha venido realizando y la normalización, porque está bien. Es decir, lo único que lo que hay que hacer, hacerlo bien y segur impulsándolo.

Pero mire, usted no estaba aquí; digo que no estaba aquí como Consejero -me refiero- como responsabilidad de Consejero, cuando empezamos a discutir estas cosas, hace ocho años. Y está ahora terminando un proceso que teóricamente se puso en marcha en el año 1996. Y ojalá se acabe y se acabe bien. Nada más que digo eso. Y bienvenido sea que ese proceso de consolidación se acabe, y se acabe bien. Pero simplemente que es un proceso que se empezó ya a discutir hace bastante tiempo; dos legislaturas nos va a llevar ese proceso.

No me ha contestado a la pregunta concreta: ¿En qué se va a cifrar este año, la oferta pública de empleo, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la relación de puestos de trabajo?.

No me ha dicho: ¿Cómo va a financiar el acuerdo estatal con los sindicatos, para trasladarlo a Cantabria, el incremento retributivo que se ha pactado la semana pasada, en Madrid? ¿Cómo lo va a financiar y demás? No me ha dicho eso.

No me ha dicho: ¿En qué consiste el proyecto Inserta?.

Sí me ha dicho que hace mucho esfuerzo en políticas de igualdad, en la Dirección General de la Mujer. Que hace mucho esfuerzo y que se incrementa el presupuesto sustancialmente.

Mire usted, tanto esfuerzo hacen que dedican a esas políticas, a todas las políticas de igualdad, 2.645.188 euros. Eso es lo que ustedes dedican a políticas de igualdad.

Tendremos dos prismas diferentes de medir las cosas. A mí, me parece poco. Poco, porque además implica que en ese dinero están contempladas las subvenciones a asociaciones de mujeres, al Consejo de la Mujer, a los Ayuntamientos, a UGT. A Comisiones Obreras, a la COE. Por cierto, que son subvenciones congeladas. Por tanto, me parece que ese destino, de 2.645.000 euros, a políticas de igualdad, es poco. ¿A usted le parece mucho? Pues yo creo que no. Yo creo que es poco, porque no hay otras políticas alternativas, en otros ámbitos de la Administración Pública, de carácter general.

Se decía antes que se habían contenido los gastos corrientes. No se puede comparar el Presupuesto, porque usted mismo ha dicho que hay un cambio, en la estructura del Presupuesto. Lo que era el CEARC, se traslada al CEARC. Y por tanto, Capítulo I y Capítulo II, del CEARC no está aquí, en este capítulo. Por tanto, son cantidades no homogéneas, para saber si realmente los gastos corrientes crecen o no crecen; son "chocolate el loro", tampoco yo voy a insistir mucho ahí. Pero, evidentemente, cuando se venden motos hay que tener cuidado, porque a veces tienen sidecar, ¿verdad?.

Entonces, lo que quiero decir es que es un presupuesto que nos decepciona, en el sentido de que no va a cumplir los objetivos que usted plantea que se quieren cumplir. No se va a modernizar, con la rapidez y con la intensidad que requiere esta Administración. Y, sino, cómo es posible que el

Gobierno presente un Plan de Calidad de la Administración justamente cuando la legislatura está vencida. Eso se hace al principio de legislatura, en todo caso; no al final. Por tanto, simplemente es un "brindis al sol", muchas de esas medidas.

Y en segundo lugar, que ustedes dedican a políticas de igualdad, en donde está incluido Capítulo I, Capítulo II, Capítulo VI, Capítulo IV, etc., 2.645.000 euros.

Y simplemente que si tiene a bien, me gustaría que me contestara a las preguntas concretas: ¿En qué consiste la oferta pública de empleo de este año 2003, según lo redactado en el presupuesto, de la Ley de Presupuestos? ¿En qué consiste, en concreto, el proyecto Inserta?

Porque la otra pregunta concreta que le había planteado, la Fundación Universitaria de España, nos lo ha aclarado en la explicación.

Nada más por mi parte.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Tomas Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: En primer lugar, una cuestión de fe -diríamos-. Dice usted que mantiene el compromiso de construir tres parques al final de la legislatura. Bien. Permítame que lo dude. Pero ya digo que debe ser una cuestión de fe.

Pero usted me plantea un par de cosas. Me ha emplazado a que vuelva a leer el presupuesto. Y brevemente así lo he hecho. Y la verdad es que hay una inversión de reposición, en el Capítulo VI, en inversiones reales, de 18.000 euros; es decir, de 3 millones de pesetas. No veo más dinero para compra de material, salvo que se disfracen los 10 millones de pesetas que recibe el Parque de Torrelavega,...) de Santander, para el mantenimiento de los propios Parques, como compra de material. Pero la compra de material, yo la he ligado fundamentalmente, para: compra de materiales para accidentes de productos químicos y para compra de autoescala. Me permitirá que dude que con 10 millones de pesetas, no creo que Torrelavega se dote de una autoescala, por ejemplo.

Porque el resto de partidas, que dice usted que es para compra de material, etc., etc., y me ha citado al SENCA; le diré que lo que está presupuestado son 50 millones de pesetas, para mantenimiento del Parque de Laredo, exclusivamente, que es la que lleva cogestión. Y después para el funcionamiento del Teléfono 112. No veo más inversiones de compra de material.

Pero como esto de los compromisos y de las cosas de los 3x1, que hemos comentado antes, vuelve a salir el mismo Ayuntamiento, de los 102 de la Comunidad, le comentaré tres cosas, al hilo de sus explicaciones.

Primero. Camargo no tiene Plan de Emergencia Municipal, como ninguno de los cuatro Ayuntamientos que están obligados a tenerlo; ninguno, ni homologado ni catalogado. Ni Santander, ni Castro, ni Camargo, ni Torrelavega.

Por cierto, el único que le ha presentado a la Comisión de Protección Civil es el de Castro, ya hace año y medio. Por cierto, ya discutiremos si es de aplicación el Plan Territorial de Emergencias de Cantabria con respecto al silencio administrativo y si debería estar, o no, aprobado ese Parque.

Por tanto, entre los planes de emergencia municipales, de los cuatro que tienen obligación; uno le ha presentado, y silencio administrativo. Y los otros tres, ninguno.

Pero yo le he reclamado subvención, para que esos Ayuntamientos ejecuten esos planes necesarios que se tienen que implicar con los que tienen obligaciones de tener todas las grandes industrias y las obligaciones que tiene que tener el Gobierno Regional con los demás aspectos.

Y otra puntualización con respecto al tan mencionado Ayuntamiento. Habla usted de que tiene la obligación de servicios profesionales de extinción de incendios. Con una pequeña matización, léase la Ley de Bases de Régimen Local, creo que en su artículo 25, y le dirán que tiene obligación de tener servicio de extinción de incendios; no profesionales, o no con la misma categoría que lo puede tener Santander y Torrelavega.

Y por cierto, para eso también le reclamamos ayuda y consideración; para esos Ayuntamientos que tienen que tener Parques; aunque sea ridículo, como los subvenciona Santander y Torrelavega, subvencione a esos Ayuntamientos para que se doten de un mejor servicio de extinción de incendios, a lo cual tiene obligado la Ley.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

No interviene el Grupo Popular.

Por lo tanto, Sr. Consejero, tiene usted la palabra ya para cerrar.

EL SR. CONSEJERO (Bermejo Hermoso):
Muy bien. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no voy a hablar de decepción. Pero, evidentemente, si el Grupo PSOE-Progresistas, todo lo que puede contestar al Presupuesto es que no se va a cumplir, que no se va a hacer, que no se va a modernizar, o que no vamos a poder construir los tres Parques; evidentemente, yo esperaba poder discutir los Presupuestos en base a cosas serias, en base a otro tipo de argumentaciones. Me he encontrado, para mi sorpresa, con esta argumentación, repetida en los dos Portavoces, de que no se va a modernizar en cuantía suficiente y que no se van a poder construir los tres Parques.

Yo, realmente, pensé que las discusiones parlamentarias de los Presupuestos iban por otro sitio. Pero bueno, en fin, siempre es bueno aprender.

La Sociedad del Conocimiento va tarde y llega lenta. Los terminales de atención al ciudadano los tienen otras Administraciones.

Probablemente, no hayamos sabido informar bien. Pero el Gobierno de Cantabria es la primera Administración, y por tanto pionera, que tiene en marcha un proyecto de puesta en funcionamiento de terminales de atención al ciudadano, en los distintos municipios, de todas las Administraciones. Tan es hasta el punto pionera que todos los trabajos se han enviado a la Comisión Europea. Frente a esto, yo supongo que su contestación, si hubiese tercer turno de réplica, sería: no se van a poner.

La oferta de empleo público, que está bien. Agradezco que coincidamos por algo, por la oferta de empleo público que está bien.

Yo, evidentemente, simplemente le insisto que cuando se negoció con las organizaciones sindicales, la oferta de empleo, y la consolidación fue en el año 2000; estamos en el año 2002 y está prácticamente finalizado, el primer examen de las categorías que quedan dentro de la consolidación, se va a hacer dentro del año 2002.

¿Cómo va a ser la oferta de 2003? Evidentemente, esto lo pueden decir ustedes; ya que se atreven a decir que esto no se va a poder cumplir o que esto no se va a hacer. Yo, lo que no tengo es esa capacidad de ser futurible. La oferta del año 2003, sólo se puede realizar una vez finalizado el año 2002. Y por la sencilla razón, porque una Normativa Básica, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde dice: que la oferta hasta ahora, y lo que es el Proyecto de Ley, es con el límite del 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos.

Recientemente -yo creí que ustedes estaban

informados, pero veo que no- el Ministerio de Administraciones Públicas ha llegado a un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas: UGT, Comisiones y CSIF, donde unos de los puntos de ese acuerdo también habla de oferta de empleo público. De acuerdo con ese consenso al que han llegado y el acuerdo que van a firmar, la oferta de empleo público va a ser en cien por cien de la tasa de reposición de efectivos, sin que se puedan incrementar este número de plazas, e incluyendo todos los interinos. Evidentemente, si es normativa básica, tengo que explicar que eso va a tener reflejo en el Gobierno de Cantabria.

Pregunta que cómo se va a financiar el acuerdo. Pues está bastante claro. El Proyecto de Presupuestos está presentado, el Proyecto está cerrado, los ingresos están cerrados. Y si hay que gastar más dinero en el salario de los funcionarios, de otro sitio tiene que salir. Si hay que incrementar unas partidas, habrá que disminuir otras. Me parece que es bastante obvio.

Sigue insistiendo en que hay poco dinero para la mujer. Yo, simplemente, vuelvo a dar los datos. El incremento más importante que tiene el presupuesto de la Consejería de Presidencia es, precisamente, para la mujer. Y pensamos que con este presupuesto, el incremento de las políticas que se están desarrollando, de cara a buscar la igualdad, va a ser importantísimo.

En el año 2002, la Dirección General de la Mujer, aparte de los convenios que usted decía: convenio con la asociación de mujeres de la igualdad, con asociación ciudadana antisida, con asistencia a víctimas de agresiones sexuales, con COE, con Ayuntamiento de Santander, con Unión General de Trabajadores, con Comisiones Obreras, que he tenido oportunidad de firmar esta mañana; con el Instituto de la Mujer, etc., etc, ha realizado muchas actuaciones positivas. Y, simplemente, estoy haciéndome eco de la opinión de las beneficiarias. Entre las que le podría citar: la realización de talleres sobre igualdad de oportunidades; los talleres de Inserta 2001 que ha preguntado qué es-

Se lo explico, no tengo ningún inconveniente. Es uno de los éxitos que está consiguiendo la Dirección General de la Mujer, a través de este Proyecto de Inserta, que comenzó en el año 2001, se ha dado trabajo y formación a más de 80 mujeres, tanto en el año 2001 como en el 2002. Son unos talleres que se realizan en los municipios de Cantabria, para la reparación de material bibliográfico y documental. Y, por otra parte, hay otros talleres para madera.

Dado el éxito que tuvo en el año 2001, en el que se dio trabajo y formación a 86 mujeres repartidas en los municipios, hemos decidido en el 2002 repetir

los talleres Inserta. Y ahora mismo están en funcionamiento los siete talleres correspondientes a este año.

Aparte del Proyecto Inserta; es decir, uno de los grandes éxitos de la Dirección General de la Mujer, está en un sinfín de actuaciones. Y todas recogiendo no la opinión de la Consejería, sino recogiendo la opinión de las beneficiarias, con gran éxito. Le podría citar la formación dirigida al personal de acogida; la atención a víctimas de agresiones domésticas; la formación de internas del Centro Penitenciario de Santander, con módulos de cerámica, dibujo; este año hubo un módulo que ha tenido un éxito importantísimo, dada la aceptación que ha tenido, que

es: orientación sociolaboral. La formación de mujeres en el medio rural, que ya en el año 2002 se ha hecho on "entra en red" y "avanza en red" y vamos a continuar en el 2003. La publicidad institucional sobre la igualdad en el hogar. El Programa Respiro, etc., etc., etc.

Yo creo que la Dirección General de la Mujer está cosechando -y vuelvo a referirme no a mi opinión personal, sino a la opinión de las destinatarias- éxitos manifiestos que va a seguir cosechando en el 2003.

Respecto a la intervención del segundo Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, en el sentido de que usted dice que no vamos a poder construir los tres Parques. Evidentemente, yo no le voy a contestar; ya le invitaremos a la inauguración de los dos que nos quedan.

No ha visto la compra del material porque no ha encontrado las partidas. Yo no tengo ningún inconveniente en repetírselas.

En el Programa 223 A, de Protección Civil, la partida 221.04, tiene 30.051 euros. Que es: vestuario agrupación de bomberos. La partida 221.99, es: material agrupación de voluntarios. La partida del mismo Programa 630, con 18.030 euros, es: material para el Servicio de Protección Civil. Y la partida 741 euros, dotada con 300.000 euros, está destinada a Inversiones. No pensé que iba a tener que dedicarme a leer partidas, pero tampoco tengo ningún inconveniente.

Evidentemente, usted decía que no encontraba la de SENCA; porque sólo ha encontrado una partida para el mantenimiento, etc.

Yo le explico. Simplemente, en una lectura un poco más detenida lo podría haber encontrado. En este Programa 223 A, hay la partida 441, en el Capítulo IV, dotada con 450.000 euros, que es de la partida no de la que usted decía- donde sale el personal del Teléfono de Emergencias y el personal del Parque de Laredo.

Pero hay otra partida, que es la que yo le decía anteriormente, que le digo dónde está, que es la partida 741, Capítulo VII, dotada con 300.000 euros, que son: subvenciones para inversiones. Y que es el poco material que falta para el Parque de Emergencias de Valdáliga y el material para el Parque de Emergencias de Reinosa.

Muchas gracias. Yo, por mí, he finalizado.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero y a todos sus acompañantes. Y hasta la próxima. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos)
